



## Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**13<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 30 de septiembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 15.30 horas.*

### **Discurso del Sr. Emomali Rakhmonov, Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán.**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora el discurso del Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán.

*El Sr. Emomali Rakhmonov, Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rakhmonov, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

**El Presidente Rakhmonov** (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Al hablar desde esta elevada tribuna de las Naciones Unidas, ante todo quisiera felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Estoy convencido de que, habiendo recibido tan alto honor, tendrá Ud. éxito en la dirección de este foro, tan importante en la vida de la comunidad mundial.

Al reflexionar sobre el pasado, podemos afirmar con satisfacción que las Naciones Unidas, habiendo atravesado el difícil camino de la superación del enfrentamiento político e ideológico, han salvado a la humanidad de una nueva catástrofe mundial. Hoy podemos decir con confianza que las Naciones Unidas son un instrumento de paz reconocido universalmente.

Encomiamos los esfuerzos de mantenimiento de la paz y humanitarios de las Naciones Unidas en Tayikistán. Considero que es mi deber transmitir el sincero agradecimiento del pueblo de Tayikistán a las Naciones Unidas, los países donantes, las organizaciones internacionales y, en breve, a todos los que hacen cuanto sea posible por ayudar a nuestro Estado en estos momentos difíciles.

No es necesario describir en detalle todas las penurias que han asolado a nuestra patria, que ha sufrido durante tanto tiempo. Las heridas de la guerra civil, esa grave enfermedad de nuestra sociedad, no pueden curarse ni mediante una intervención quirúrgica ni mediante un tratamiento obligatorio. Sólo se curan cuando la víctima misma toma conciencia de su aflicción y utiliza del modo más eficaz todos los medios posibles que son necesarios para su recuperación.

Para crédito del pueblo de mi país, cabe decir que pudo poner fin al derramamiento de sangre, la ilegalidad y el terror y comenzar una vida constructiva. Experimentando una grave falta de tiempo y una carga sumamente pesada de

problemas políticos y socioeconómicos, logramos consolidar una tendencia hacia la estabilización de la situación en nuestro país. Hoy podemos afirmar con confianza que la situación difiere radicalmente de la que prevalecía a comienzos del año pasado.

Reconociendo su responsabilidad por el destino del país, el Gobierno de Tayikistán declaró firmemente su compromiso para con los valores comunes a toda la humanidad y su determinación de comenzar a construir un Estado democrático y secular, basado en el imperio del derecho. A fin de concretar esas intenciones, hemos iniciado el proceso constitucional en nuestro país.

Al redactar la Constitución nos guiamos por la experiencia de países con tradiciones democráticas establecidas y el asesoramiento de expertos altamente calificados de las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Tratamos de tener en cuenta las elevadas normas establecidas en los documentos básicos del proceso de Helsinki, de modo que la nueva Constitución asegure en la mayor medida posible la protección de los derechos inalienables.

Tenemos previsto celebrar un referéndum para que toda la población pueda decidir sobre la aprobación de una nueva Constitución, cuyos resultados fortalecerán la esperanza del logro de nuevos progresos en el desarrollo de la sociedad y el Estado. El proyecto de Constitución propuesto proporcionará la base jurídica para subsiguientes transformaciones y reformas democráticas. Sin duda, las acelerará y las hará irreversibles. Además, el Presidente de la República de Tayikistán, elegido por toda la población, promulgará la Constitución y garantizará la unidad y la integridad del Estado.

En nuestra política interna, las principales cuestiones para los dirigentes políticos de nuestro país han pasado a ser las relativas al resurgimiento espiritual de nuestra nación, el poner fin a un enfrentamiento sin sentido y la creación de una base social para el entendimiento y el perdón mutuos. La solución de esos problemas nos ayudará a lograr un progreso máximo hacia la reconciliación nacional.

Permítaseme describir brevemente a la Asamblea nuestra visión del problema. Al dirigirme a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, expresé que el diálogo político era el único modo posible de desentrañar los problemas internos de Tayikistán y lograr la reconciliación nacional, así como que esa era una de nuestras prioridades máximas. Un estudio cuidadoso del estado de la sociedad y de la opinión pública en particular

nos dio la idea de iniciar un diálogo con quienes nunca ocultaron su deseo de ocupar el poder por la fuerza. Al hacerlo, utilizamos todos los medios posibles, incluidos mecanismos regionales e internacionales. Sólo la buena voluntad demostrada por los dirigentes de Tayikistán permitió comenzar a desarrollar el proceso de negociaciones.

Deben ser particularmente puestas de relieve la importancia de las iniciativas presentadas por el Secretario General, las decisiones del Consejo de Seguridad y la asistencia dada por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en la esfera de acelerar el proceso de reconciliación nacional.

Apreciamos profundamente la constante atención del Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali respecto a todos los problemas de Tayikistán, y aprovecho esta oportunidad para hacerle presente nuestro sincero agradecimiento.

Apreciamos no menos las actividades del Enviado Especial del Secretario General a Tayikistán, el Sr. Ramiro Píriz Ballón, de los observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán y de la misión de la CSCE. Todos ellos han aportado contribuciones valiosas a la elaboración de los mecanismos de negociación.

Quiero tomar nota con satisfacción de los resultados esperanzadores de las consultas políticas entre nosotros y la oposición tayik, con la mediación del Sr. Ramiro Píriz Ballón, que tuvieron lugar en Teherán en la segunda mitad de septiembre de 1994. Las partes firmaron el Acuerdo sobre la cesación del fuego y la interrupción de los actos hostiles, lo cual consideramos un paso importante para el logro de la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad en Tayikistán. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tomaron nota con satisfacción de la firma de ese documento. Desde esta tribuna quisiera expresar la esperanza de que la cuestión del envío de observadores militares de las Naciones Unidas a Tayikistán se resuelva sin demoras.

Expreso nuestro agradecimiento a los Gobiernos y pueblos de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Kazajstán, Uzbekistán, Kirguistán, la República Islámica del Irán, la República Islámica del Pakistán y otras partes y países involucrados, por su ayuda en la promoción del diálogo intertayik.

Sin embargo, debo declarar con pesar que han tenido lugar repetidos estallidos de violencia, iniciados por la escalada inmotivada de la oposición armada, que se mani-

festó en actos de terror, la toma de rehenes y otras acciones subversivas. Considero que esas acciones se apartan de los métodos políticos destinados a resolver las controversias y reconciliar las contradicciones existentes. También nos dan muestra de desprecio por los llamamientos de la comunidad internacional a las partes en Tayikistán para que den pruebas de moderación y no permitan actos que puedan impedir el proceso de negociaciones.

Pese a ello, los dirigentes políticos de Tayikistán llevaron a cabo una serie de disposiciones prácticas para fortalecer las medidas de fomento de la confianza. En su vigésimo período de sesiones, el Parlamento de Tayikistán decidió postergar el referéndum y las elecciones. El objetivo de esta iniciativa de los miembros del Parlamento era que participara en el proceso constitucional la gama más amplia de fuerzas políticas, dar a todos los que deseen volver a sus hogares la oportunidad de hacerlo y permitir a todos nuestros compatriotas que han tenido la mala suerte de hallarse fuera del país, participar en las elecciones. Estamos utilizando esta postergación para preparar adecuadamente las cuestiones de organización sobre la invitación a observadores de las Naciones Unidas, de la CSCE y otras organizaciones internacionales y países interesados en las elecciones.

Reafirmamos nuestra posición de principio en favor de resolver las cuestiones polémicas por medio del diálogo. Estamos convencidos de que el recurso a la fuerza por parte de la oposición y la reacción adecuada a ello podrían tener consecuencias imprevisibles que llevarían a socavar el proceso de estabilización y las decisiones positivas alcanzadas durante las negociaciones.

Al mismo tiempo, considero necesario señalar a la atención de la Asamblea otro aspecto muy importante de este problema. Parece que el ala irreconciliable de la oposición está preparando planes para ampliar el marco geográfico del conflicto intertayik mediante la utilización de mercenarios en el conflicto armado. Esto crea condiciones para la internacionalización del conflicto, lo cual a su vez puede amenazar con una expansión del enfrentamiento en toda el Asia central. Es fácil imaginar las serias consecuencias que podría traer esto.

Al hablar desde esta tribuna no puedo menos que señalar a la atención de la Asamblea nuestra ansiedad sobre la situación actual en el Estado islámico vecino del Afganistán. El mundo no puede permanecer indiferente ante la situación en este país, donde las guerras intestinas se convirtieron en un tema dominante de las relaciones sociales. El conflicto afgano ha dado lugar a un peligroso fenómeno:

el surgimiento de unidades geográficas anárquicas que pueden convertirse en una base para el terrorismo internacional y el tráfico no sancionado de armas y drogas.

La situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán mantiene en un estado de tensión a una vasta región. La frágil espina dorsal del equilibrio político en el Asia central podría no soportar esta tensión, y los procesos destructivos que tienen lugar en el Afganistán ahora podrían llevar a un cataclismo regional. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste la más seria consideración al problema del Afganistán. También estamos convencidos de que el alivio de las tensiones en el Afganistán influirá en forma significativa y positiva en la solución del conflicto intertayik. No nos cabe duda de que en última instancia el pueblo del Afganistán logrará la reconciliación y el restablecimiento de la paz en su país. Deseamos sinceramente al pueblo del Afganistán el éxito en estos objetivos, lo antes posible.

En las actuales circunstancias, cuando aún existen tantos focos de tensión causados por la guerra fría, los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la comunidad mundial adquieren particular importancia. Es evidente que hay algunos límites en las normas y los medios de utilizar las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo cual reduce la eficacia de las medidas que adopta la Organización a este respecto.

Una vez más quiero señalar a la atención del Consejo de Seguridad y de la Asamblea la cuestión de dar la categoría de operación de las Naciones Unidas a las fuerzas conjuntas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en Tayikistán. Los países de la CEI están dando asistencia a Tayikistán en la protección de sus fronteras meridionales, que son al propio tiempo fronteras comunes de la Comunidad. Reconocemos a este respecto el papel fundamental de Rusia, que ha sido y sigue siendo el garante de la estabilidad y la seguridad para todos los Estados del Asia central. No creemos que la presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI en nuestro país contradiga las decisiones del Consejo de Seguridad ni las iniciativas del Secretario General destinadas a lograr la paz en Tayikistán. Además, desde nuestro punto de vista, esas fuerzas son el factor decisivo de la disuasión y para superar una crisis en la frontera entre Tayikistán y Afganistán. En un enfoque más amplio de este problema podríamos incluso ver los perfiles de un nuevo concepto de seguridad para toda el Asia central. Seguimos esperando que el Consejo de Seguridad encuentre una oportunidad de reconsiderar nuestra iniciativa de convocar una reunión especial del Consejo para considerar la situación en Tayikistán y sus

inmediaciones, así como la cuestión de dar a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI la categoría de fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Las tragedias de los pueblos de Bosnia y Herzegovina, Rwanda, Somalia y los focos de tensión en la CEI son evidencia del hecho de que el peligro de una catástrofe nuclear ha sido reemplazado por conflictos civiles causados por diferencias internacionales, religiosas o étnicas, y que su recurrencia se está convirtiendo en el problema principal para la comunidad mundial.

Quisiera decir algunas palabras sobre la cuestión de la reforma propuesta de la Organización. En su conjunto, apoyamos la idea de ampliar el Consejo de Seguridad. Esa medida, por una parte, reflejaría los cambios mundiales que están ocurriendo en el mundo actual y, por otra, daría la oportunidad de lograr una representación más equilibrada en el Consejo.

El consenso que se perfila en cuanto a la necesidad de aumentar el número de puestos en el Consejo de Seguridad probablemente mejore la eficiencia de este órgano central de las Naciones Unidas. En otras palabras, el Consejo reforzará su potencial, adquirirá más dinamismo, aumentará la variedad de las decisiones que adopte y generará una mayor gama de ideas.

El mundo es diverso y, por tanto, singular. Sin embargo, su diversidad no impide el proceso de integración. Un ejemplo muy encomiable lo tenemos en Europa. Un futuro mejor para la humanidad se basa aparentemente en ese tipo de procesos.

Tayikistán, como miembro de la comunidad mundial, ve el futuro de su desarrollo en los procesos de integración a varios niveles, en colaboración con países y regiones vecinos y remotos y con las organizaciones internacionales.

Las actividades de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) nos han demostrado la eficacia de esa cooperación. Su enfoque informal de la integración acelerada de Tayikistán en la comunidad internacional y la realización del mandato de la Misión de la CSCE a Tayikistán sin duda estarán entre los principales factores en el logro de la reconciliación nacional en nuestro país. Dependemos en gran medida de la asistencia de la CSCE para fortalecer las instituciones democráticas y crear una sociedad fundada en el imperio de la ley sobre la base de las elevadas normas que establecen derechos humanos y libertades universales para todos los ciudadanos. Al tiempo que participamos activamente en la preparación de la

reunión en la Cumbre que se celebrará en Budapest, esperamos presentar en ese importante foro nuestra visión del problema y definir las esferas de cooperación.

Sin duda para nosotros es vital la cuestión de la participación en la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Nuestra posición actual es que la independencia y la soberanía no son una espada, sino más bien el escudo de una nación, que debe ser fuerte pero no pesado. La independencia no debe abrumar la vida de los seres humanos, sino que, por el contrario, debe hacer su vida más fácil y dar a todos los pueblos de la Tierra la oportunidad de ser iguales. Los principios de independencia y soberanía en la etapa actual de la historia deben ser flexibles y diversos, pues el objetivo principal es garantizar que pueblos que solían tener lazos históricos profundamente arraigados, tengan la posibilidad de llevar a la práctica de forma más amplia su potencial económico y espiritual en beneficio de las generaciones futuras.

Precisamente así vemos el desarrollo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que está tratando de encontrar una forma de integración mutuamente aceptable, sin dañar los intereses nacionales. A pesar de las bien conocidas dificultades, la CEI trata de forma pragmática de encontrar la forma de racionalizar todos los mecanismos de interacción entre sus miembros.

Estoy convencido de que los dirigentes y los pueblos de los Estados miembros de la CEI ya han comprendido la verdad de que no es realista esperar que un país por sí solo pueda resolver la tarea de renovar su sociedad y llevar a cabo reformas. Nos enfrentamos a la realidad histórica de construir nuestro futuro con esfuerzos de cooperación y coordinación.

En el período post-soviético, Rusia —miembro permanente del Consejo de Seguridad— ha asumido la pesada carga y la responsabilidad de mantener la paz en una gran parte del territorio de la ex Unión Soviética. Observamos con satisfacción que esos enormes esfuerzos de Rusia han empezado a dar resultados. La nación multinacional de Tayikistán aprecia grandemente y acoge con beneplácito las actividades de Rusia para el mantenimiento de la paz.

En este contexto, quisiera observar que merecen el mayor apoyo las ideas de concluir un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, de adoptar una decisión sobre la prórroga abierta e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

(TNP), de desarrollar programas regionales para fortalecer la paz y la seguridad y otras propuestas presentadas por el Sr. Boris Yeltsin, Presidente de la Federación de Rusia, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Estas ideas están encaminadas a fortalecer la seguridad internacional.

Tayikistán toma nota con agradecimiento de las iniciativas de Uzbekistán para encontrar una solución pacífica al conflicto interno en Tayikistán y para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región del Asia central.

Apreciamos en mucho nuestras relaciones de buena vecindad con los Estados de Asia central. Esperamos que la esfera de sus esfuerzos de integración abarque los intereses de todos los países de dicha región. Esos esfuerzos son dignos de estudio cuidadoso y de apoyo.

Hoy día se reconoce por todo el mundo que, junto con las cuestiones políticas, los problemas del desarrollo económico y social ha asumido la misma importancia y urgencia. La verdad de esta afirmación quedó confirmada por las conclusiones alcanzadas al final del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social, que apoyamos y aprobamos. Tenemos el firme convencimiento de que el fin principal de la reestructuración de las Naciones Unidas debe ser mantener y aumentar su potencial para resolver toda la gama de los problemas del desarrollo.

Para la República de Tayikistán, que atraviesa un duro período de transición agravado por las consecuencias de acontecimientos trágicos en años recientes, el problema de la supervivencia económica se ha convertido en una prueba crítica. Según los datos indicadores de desarrollo publicados por el Banco Mundial, se ha incluido a Tayikistán en el grupo de países con menor nivel de renta per cápita.

Tayikistán necesita hoy urgentemente la ayuda de la comunidad internacional no sólo para restablecer su economía, sino también para crear las condiciones para el desarrollo a largo plazo. Nuestro país, que no tiene acceso al mar, cuenta con la asistencia especial de la comunidad internacional en materia de desarrollo económico y social, y espera que su llamamiento a que se incluya a Tayikistán en el grupo de países menos adelantados se entienda adecuadamente y reciba el apoyo de la comunidad de las Naciones Unidas.

Aseguro a la Asamblea que el objetivo primordial de los dirigentes de la República de Tayikistán es el logro de valores comunes a toda la humanidad, la tranquilidad y la

paz en nuestra República y la creación de un Estado de Tayikistán unificado, pacífico y desarrollado. Espero que todos los países del mundo nos ayuden a lograr ese noble objetivo.

Hace 80 años que estalló el fuego de la primera guerra mundial y muy pronto, dentro de unos meses, la humanidad conmemorará el quincuagésimo aniversario del final de la segunda guerra mundial. Esas fechas quedarán inscritas para siempre en la historia del siglo XX y en la historia del mundo. Sin embargo, las fechas por sí solas no es lo que importa, sino las lecciones que esos acontecimientos nos han enseñado.

La amarga experiencia de la segunda guerra mundial convenció a las Potencias principales de la necesidad de crear una organización internacional cuyo objetivo fuera el mantenimiento y fortalecimiento de la paz en todo el mundo. El principal logro de las Naciones Unidas durante los casi 50 años de su existencia ha sido salvar a la humanidad de la conflagración de una nueva guerra mundial, y su desarrollo se ha llevado a cabo sobre la base del fortalecimiento del entendimiento y la cooperación mutua, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes y la igualdad de las naciones grandes y pequeñas, en aras de conservar nuestro planeta para las generaciones futuras.

Ahora, al final del siglo XX, abrigamos la sincera esperanza de que la comunidad internacional no sólo evite el estallido de una tercera guerra mundial, sino que haga todo lo posible para que el siglo XXI sea un período de creatividad y tranquilidad en todo el planeta.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán por la declaración que acaba de formular.

*El Sr. Emomali Rakhomonov, Jefe de Estado y Presidente del Consejo Supremo de la República de Tayikistán, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

## **Tema 9 del programa** (*continuación*)

### **Debate general**

#### **Discurso de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero de Mónaco**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero de Mónaco.

*Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero de Mónaco, es acompañado a la tribuna.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto de Mónaco, y le invito a que haga uso de la palabra.

**El Príncipe Heredero Alberto** (*interpretación del francés*): Ante todo, Señor Presidente, deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido electo a tan alto cargo durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, felicitaciones que hago extensivas a los demás miembros de la Mesa recientemente electos. Estoy convencido de que sus eminentes cualidades tanto personales como profesionales garantizan el buen desarrollo de nuestros trabajos.

Aprovecho también esta ocasión para rendir homenaje a su predecesor en la Presidencia, el Sr. Insanally, quien en circunstancias a menudo difíciles supo llevar adelante su mandato con maestría y eficacia. La oportunidad que nos dio, por ejemplo, de expresar libremente nuestros puntos de vista y nuestras ideas sobre una cantidad de problemas importantes de nuestro tiempo, como el del desarrollo, constituye una iniciativa destacada que inspirará, por cierto y por suerte, la continuación de nuestras reflexiones y de nuestros trabajos sobre el tema.

Vuelvo la atención ahora hacia nuestro Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, para agradecerle cálidamente los esfuerzos que realizó para llevar adelante misiones muy complejas y delicadas que le fueron confiadas en los últimos meses por nuestra Asamblea General y por el Consejo de Seguridad. Esos esfuerzos han sido tanto más meritorios por cuanto no deja de deteriorarse la situación del mundo a este respecto. Al nacimiento o a la reaparición de algunos conflictos se agregó el empeoramiento o la prolongación de algunos otros, a veces antiguos pero no por ello menos virulentos. Muy a menudo se desencadenaron la brutalidad y la violencia —inclusive de naturaleza interétnica— sin que existieran o estuvieran disponibles medios reales para remediar rápidamente las consecuencias y los males consiguientes.

Aunque pudimos regocijarnos por algunos acontecimientos felices y alentadores en Sudáfrica —a la que celebramos por su vuelta a la vida democrática— o en el Oriente Medio, todavía existen numerosos conflictos latentes, otros han estallado y algunos están a punto de estallar. Todavía, y siempre, hay pueblos enteros sometidos al yugo de la dictadura. La barbarie y los sufrimientos que implica

son tanto más vivos y dolorosos cuanto que los métodos de tortura han progresado al ritmo de los adelantos científicos y técnicos. Los crímenes de la avanzada civilización se unen a los de la extrema barbarie. Las mujeres, los niños, los ancianos, los seres más débiles y más vulnerables, son amenazados y asesinados como nunca antes lo fueron.

Cuando la paz se derrumba —y más brutalmente en la medida en que es frágil— la guerra se hace rápidamente total y las poblaciones civiles, especialmente las más desposeídas, muy rara vez escapan a ella.

Sólo le queda, pues, a la comunidad internacional, conmovida y alterada, volverse en último extremo a la acción humanitaria. Bosnia y Herzegovina y Rwanda son los ejemplos más reveladores de ello. Esta acción humanitaria se inscribe la mayor parte de las veces en el contexto de situaciones dramáticas y de circunstancias políticas complejas que dificultan su puesta en práctica y rinde, pese a la urgencia y los esfuerzos desplegados, sus resultados aleatorios.

En el espíritu de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en el caso de Bosnia y Herzegovina para proteger a las poblaciones civiles, e inspirándose en la iniciativa valiente y generosa tomada recientemente por Francia en Rwanda —con el apoyo africano y el de las Naciones Unidas— ¿no correspondería acaso que la comunidad internacional, para responder a este desafío que bien podría plantearse de nuevo, se dotara de un instrumento convencional? Mediante él los Estados partes se comprometerían por adelantado a autorizar, en caso de conflictos, el establecimiento de zonas de protección y de seguridad reservadas a los niños, a las mujeres y a los ancianos sin medios para su defensa. Se entiende que estas zonas deberían estar bien delimitadas mediante el acuerdo del Estado o los Estados involucrados. En este tratado se deberían prever vías especiales de acceso a dichas zonas —aeropuertos, caminos y vías férreas neutralizados— con la finalidad de permitir que se encamine la asistencia humanitaria. La protección de estas zonas y su funcionamiento estarían aseguradas por personal no armado, preferentemente voluntario, que actuaría bajo la supervisión y la responsabilidad de las Naciones Unidas, llevando elementos identificatorios distintivos tales como, por ejemplo, cascos blancos, según ya se ha sugerido.

El Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de civiles en tiempos de guerra, del 12 de agosto de 1949 —que prevé ya la creación de zonas y localidades sanitarias y de seguridad aunque sin hacerlas obligatorias—,

podría inspirar en gran medida nuestras reflexiones a este respecto, y contribuir a ellas.

¿Es que la protección de los elementos más vulnerables de la población no beligerante —niños, mujeres, ancianos— no justifica un genuino compromiso internacional? Sería especialmente simbólico e importante que en oportunidad de su quincuagésimo aniversario, luego de examinar un estudio de oportunidad elaborado por el Secretario General, nuestra Organización decidiera dotarse de un instrumento abierto a la firma de todos los Estados que previera el establecimiento de zonas humanitarias en los períodos de conflicto.

De ese modo, el Alto Comisionado para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las instituciones caritativas internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o ciertas organizaciones gubernamentales reconocidas por su acción humanitaria, podrían estar en mejores condiciones de dar rápidamente protección, socorro y asistencia a las poblaciones civiles afectadas por conflictos sangrientos y la privación de sus derechos más elementales.

Si bien es más importante que nunca que nuestra Organización cuente con medios eficaces para proteger a las poblaciones civiles inocentes, no habría que olvidar, sin embargo, a las generaciones futuras. Al explotar excesivamente los recursos naturales de nuestro planeta; al deteriorar nuestro entorno, a veces por simple desidia, comprometemos el porvenir y la felicidad de nuestros hijos. El Principado de Mónaco es plenamente consciente de ello y se esfuerza por ayudar, dentro de sus medios, a la protección del medio ambiente, así como a la lucha contra la contaminación de los mares y océanos.

Dada su vocación marítima, Mónaco ha hecho hincapié, principal y tradicionalmente, en la protección de los recursos del medio ambiente marino. En este sentido se han adoptado varias iniciativas, a nivel local, regional e incluso internacional. El Principado siempre está dispuesto a intensificar sus esfuerzos y a reforzar la cooperación internacional en estas esferas.

Desde 1961 existe, a este respecto, una colaboración con las Naciones Unidas. Tras un acuerdo concertado entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Gobierno monegasco, funciona en el Principado un laboratorio internacional de radiactividad marina. Ese laboratorio ha adquirido una experiencia importante e interesante en la esfera de la medición de los índices de radiactividad de los mares y océanos. Con la ayuda del

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha elaborado, a escala mundial, diferentes formas de vigilancia del medio marino.

Estoy convencido de que la proclamación del año 1998 como Año internacional de los océanos y los mares, como lo propone el Consejo Económico y Social, brindaría la oportunidad de fortalecer esta colaboración internacional y hacer un nuevo balance del medio marino, después del que se hizo en Río de Janeiro en 1992 con motivo de la Cumbre de la Tierra.

En este espíritu, hemos prestado particular atención a ciertas conclusiones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que se celebró aquí mismo en agosto pasado. No podemos permanecer insensibles ante la voz de alarma lanzada tras el informe elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la sobreexplotación de los mares y los océanos. La utilización racional de los recursos ícticos, tan preciosos, y el fortalecimiento de la lucha contra la contaminación marina deberían seguir siendo objeto de la más viva y atenta preocupación de nuestra Organización.

El acuerdo aprobado recientemente en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo feliz desenlace celebramos acá, son prueba de que, con buena voluntad, la comunidad internacional puede hallar fórmulas adecuadas que atiendan a los intereses de cada uno preservando el interés general. Es decir, pensar mundialmente es también actuar localmente.

Sólo la cooperación mundial permitirá resolver los graves problemas vinculados a la salvaguardia de nuestro medio ambiente y, en consecuencia, responder a los desafíos inmensos a los que estamos y estaremos cada vez más enfrentados. Al pensar en las generaciones futuras, no puedo dejar de aludir al porvenir de nuestra Organización, que el año próximo celebrará su cincuentenario.

Las importantes conferencias mundiales, ya sea la de población y desarrollo que acaba de concluir en El Cairo, la de desarrollo social cuya celebración está prevista para marzo próximo, o también la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, son y serán la ocasión de enriquecer nuestras reflexiones y nuestra capacidad de intervenir en aspectos clave para el futuro.

Los trabajos iniciados para mejorar el funcionamiento de la Organización y de sus estructuras son alentadores. El Gobierno del Principado los sigue con interés.

No podría terminar esta intervención sin dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad y a los Estados que han contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz, y sin señalar cuánto aprecia el Principado los sacrificios realizados. Hombres y mujeres al servicio de la Organización han perdido la vida. Nos inclinamos ante ellos y rendimos homenaje a su memoria. Debemos velar —es una responsabilidad fundamental— por que haya una mejor protección de esos soldados de la paz, pensando también en sus esposas, en sus niños y en sus familias.

Nuestra acción debe estar y seguir estando ante todo al servicio de la humanidad, del alivio de sus padecimientos y sus desdichas. ¿Acaso no sería necesario, en fin, como escribía André Breton, “que el hombre, con todos sus medios, se ponga del lado del hombre”?

Para terminar quiero expresar muy viva y sinceramente mi deseo de que este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General sea coronado por el éxito. Abrigo la esperanza de que, gracias a la voluntad de todos, a la comprensión mutua, estemos en condiciones de dar soluciones prácticas y eficaces, de conformidad con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, a los problemas esenciales sometidos a nuestro examen.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Príncipe Heredero del Principado de Mónaco por la declaración que acaba de formular.

*Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero de Mónaco, es acompañado al retirarse de la tribuna.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores, Cultura, Juventud y Deporte de Liechtenstein, Su Excelencia la Sra. Andrea Willi.

**Sra. Willi** (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Señor Presidente, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Le deseo el mayor de los éxitos y le prometo el apoyo de mi delegación. También quiero felicitar a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Samuel Insanally, de Guyana, por la forma excelente y

capaz como condujo los trabajos del cuadragésimo octavo período de sesiones.

Con su atinada conducción, durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros de las Naciones Unidas entablaron un diálogo creativo y constructivo sobre un tema que, seguramente, tendrá importantes consecuencias para la labor futura y la credibilidad de las Naciones Unidas: la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros. El informe del Grupo de Trabajo, aprobado el 14 de septiembre por la Asamblea General, pone de manifiesto que estas discusiones han tenido un comienzo positivo y que queda mucho más por hacer, con un espíritu abierto y constructivo, a fin de encontrar una solución que sea aceptable para todos los Estados Miembros. Aun cuando el Grupo de Trabajo debe proseguir el examen minucioso de esta delicada cuestión, quisiera reiterar en este momento que el Gobierno de Liechtenstein atribuye la máxima importancia al mantenimiento de la eficiencia y la eficacia en la labor del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, considera que las deliberaciones del Grupo de Trabajo no sólo deben incluir la ampliación de la composición del Consejo sino también, y no en menor medida, sus métodos de trabajo.

El segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en Copenhague en marzo de 1995, concluyó su labor hace apenas tres semanas. El Gobierno de Liechtenstein se siente alentado por los resultados de estas deliberaciones, que demostraron que el proceso preparatorio va por buen camino. Confiamos en que las consultas que realizará el Embajador Somavía durante la última semana de octubre sienten las bases para las tareas del tercer período de sesiones y acerquen a los Estados Miembros a la consecución del importante objetivo de un documento final que se pueda aprobar por consenso. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social puede ser un acontecimiento crucial para el futuro de la humanidad y no debemos desperdiciar la oportunidad de favorecer el progreso social y mejores niveles de vida con mayor libertad, una de las metas más nobles de esta Organización. Esta reunión, como lo reconoce el proyecto del documento final, está estrechamente vinculada con otras importantes, a saber, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada con éxito el 13 de septiembre en El Cairo, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tendrá lugar en Beijing en septiembre de 1995.

Entre otros temas que examina la Asamblea General, el proyecto de documento final también menciona el Año

Internacional de la Familia, que todavía estamos celebrando. Deseo subrayar que, en opinión del Gobierno de Liechtenstein, un análisis y un resumen concisos de las actividades realizadas en el marco del Año Internacional de la Familia, tanto a nivel nacional como regional, pueden constituir un aporte notable al éxito de las dos conferencias mundiales de las Naciones Unidas en 1995 y, al mismo tiempo, pueden ayudar a alcanzar el objetivo de que el Año Internacional de la Familia no sea un acontecimiento aislado sino que entrañe consecuencias duraderas para las políticas nacionales y la cooperación regional e internacional. Liechtenstein ha emprendido numerosas actividades para celebrar el Año Internacional; entre otras cosas, dedicó los actos de conmemoración de su día nacional, el 15 de agosto, a los objetivos del Año Internacional. El Gobierno de Liechtenstein, por lo tanto, acoge con agrado la decisión de la Asamblea General, recogida en la resolución 47/237 de 23 de septiembre de 1993, de celebrar una conferencia internacional sobre la familia, que tendrá lugar en Nueva York el 18 de octubre, y espera poder contribuir a dar al Año Internacional un efecto duradero.

*El Sr. Arzoumanian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En nuestra opinión, la democracia preventiva, como se ha bosquejado en "Un programa de paz", podría y debería practicarse de manera cada vez más eficiente. Elogiamos las actividades de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En especial desde la Cumbre celebrada en 1990 en París, cuando los dirigentes de 36 Estados firmaron la Carta de París para una Nueva Europa, y se consagraron a ella, la CSCE ha demostrado que puede desempeñar un papel muy útil para vigilar situaciones concretas e iniciar procesos de negociación. Creemos que una mejor coordinación de las actividades de la Conferencia y de las Naciones Unidas puede dar muy buenos frutos.

El ambiente político internacional ha cambiado. Habiendo recibido el lugar que le corresponde en el fomento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas tienen ahora, como una de sus tareas centrales, la de desempeñar un papel más activo que nunca en la solución de conflictos. Lamentablemente, debe señalarse este año que el simple número y la magnitud de los conflictos sobrepasan la capacidad de esta Organización. No hay región donde no haya algún tipo de problema; los conflictos regionales se han convertido en una importante amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Comprendemos que el mantenimiento de la paz debe ser y seguir siendo uno de los instrumentos más importantes de la

Organización para preservar la paz y la seguridad en el mundo, pero es preciso que las operaciones en esa esfera cuenten con mandatos claros y plazos razonables y realistas. Desde que Liechtenstein se convirtió en miembro de las Naciones Unidas en 1990, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz aumentaron en forma espectacular. Somos conscientes de que el incremento de estas actividades ha sido inevitable ante la cambiante situación mundial, pero también hay que señalar que estos gastos constituyen una carga cada vez más pesada para los presupuestos nacionales.

En este contexto, debemos mencionar que celebramos la creación del puesto de Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y la designación del Sr. Karl Theodor Paschke para este cargo. Esperamos que esta importante medida conduzca a una mejor gestión financiera de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, al pago puntual e íntegro de las cuotas prorrateadas de todos los Estados Miembros, tanto al presupuesto ordinario como a las actividades de mantenimiento de la paz.

El Gobierno de Liechtenstein asigna la mayor importancia al fomento y protección de los derechos humanos, y deseo subrayar que la Declaración y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en junio de 1993, si va seguido de una aplicación plena de sus disposiciones, puede constituir un hito en la historia de las Naciones Unidas. La Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, dio el primer y muy importante paso de aprobar el mandato para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cargo que se había discutido durante mucho tiempo. Quiero dar las gracias al Embajador Ayala Lasso por todos los esfuerzos que ha realizado hasta ahora para cumplir su difícil tarea y también asegurarle que cuenta con todo nuestro apoyo. Sin embargo, se requieren medidas más decididas de parte de la Asamblea General, inclusive la asignación de un porcentaje mayor del presupuesto general de las Naciones Unidas al Centro de Derechos Humanos para que pueda cumplir sus tareas incluso de forma más eficiente.

Las Naciones Unidas se acercan a su quincuagésimo aniversario y se preparan para conmemorar dicho acontecimiento de forma digna. Quiero dar las gracias a la Secretaria General Adjunta, Gillian Sorensen, por sus incansables esfuerzos en relación con las actividades conmemorativas de la Organización. El jubileo es también una buena oportunidad para que los propósitos y la labor de las Naciones Unidas se den a conocer a los individuos, a los pueblos, que son el tema principal de los esfuerzos de la Organización.

Liechtenstein desea contribuir al logro de este objetivo y, por tanto, ha programado varias actividades sobre las que informaremos a su debido tiempo. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para referirme brevemente a un proyecto que es de especial importancia para nosotros y, creemos, de importancia directa para las Naciones Unidas.

En una de las primeras contribuciones de Liechtenstein a estos debates generales después de que se convirtiera en Miembro de las Naciones Unidas, Su Alteza Serenísima el Príncipe Hans Adam II, Príncipe reinante y Jefe de Estado de Liechtenstein, presentó en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea una iniciativa sobre ciertos aspectos de la libre determinación, y dio más detalles sobre ella en otros períodos de sesiones, incluido el cuadragésimo octavo período de sesiones. La libre determinación ha sido de suma importancia en la historia de las Naciones Unidas y, por supuesto, está consagrada como uno de sus principios en su Carta. Como lo han expuesto los representantes de Liechtenstein en varias ocasiones, nuestra iniciativa trata de abrir a debate ante la comunidad internacional algunos aspectos del derecho a la libre determinación y de alentar una aplicación más flexible y práctica de este derecho.

El año pasado, a solicitud de la delegación de Liechtenstein, se incluyó en el programa de la Asamblea General un nuevo subtema, titulado "Realización efectiva del derecho a la libre determinación por medio de la autonomía". Tuvimos un debate muy interesante en la Tercera Comisión, al término del cual los Estados Miembros, si bien estaban de acuerdo en examinar el asunto en una etapa ulterior, prefirieron no hacerlo en este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La reacciones y comentarios hechos durante el debate y fuera de él por gran número de países, así como los acontecimientos en la escena internacional, han confirmado nuestra opinión de que esta iniciativa es oportuna y potencialmente valiosa para la comunidad internacional. Por lo tanto, la proseguiremos de la forma más constructiva que sea posible.

Nos parece que a estas alturas sería más apropiado, y podría dar resultados fructíferos, que este tema se desarrollara ulteriormente en un marco más académico que político. Por lo tanto, Su Alteza Serenísima el Príncipe Hans Adam II, como contribución de Liechtenstein a la conmemoración del quincuagésimo aniversario, ha hecho un donativo a la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Princeton para que establezca un programa de investigación sobre la libre determinación, que ha de llevarse a cabo bajo los auspicios del Centro de Estudios Internacionales de la Escuela Woodrow Wilson. En marzo y junio de 1995 se organizarán dos

conferencias dentro del marco de este programa de investigación. Dichas conferencias estarán abiertas a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y deseo invitar a todos los Estados a que sigan trabajando con nosotros para hacer nuevos progresos en esta cuestión de importancia crucial.

El derecho internacional es la mejor garantía del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de la paz y la seguridad internacionales. En el caso de Liechtenstein, es también la única garantía. Por lo tanto, quiero reafirmar nuestro compromiso de cooperar con todos los Estados para seguir fortaleciendo el derecho internacional con objeto de lograr un futuro seguro, pacífico y próspero para las generaciones venideras.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta y ex Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Guido de Marco.

**Sr. de Marco** (Malta) (*interpretación del inglés*): Quiero sumarme a otros oradores para felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir la Asamblea General durante su cuadragésimo noveno período de sesiones. La riqueza de su experiencia política y profesional y su talento personal sin duda alguna beneficiarán la labor de esta Asamblea durante los meses venideros.

Él ha asumido sus nuevas responsabilidades sucediendo a Su Excelencia el Sr. Insanally, quien —como Presidente de la Asamblea durante el cuadragésimo octavo período de sesiones— continuó dando a la Presidencia ese espíritu prospectivo que resulta tan importante en momentos en que el sistema de las Naciones Unidas, con la Asamblea General en su propio centro, se están convirtiendo cada vez más en el punto focal de la vida internacional.

Cinco años después del final de la guerra fría, la comunidad internacional continúa siendo testigo de dolorosas situaciones de conflicto político, económico y social.

Los medios de comunicación nos bombardean a diario con imágenes de miseria: víctimas de guerras que huyen de las zonas de combate abandonando todo aquello por lo que han trabajado y que han acumulado durante toda una vida; refugiados que cruzan desiertos y océanos en esfuerzos sobrehumanos para distanciarse de situaciones en que se pisotea la dignidad humana y en que la esencia de los derechos humanos se ha perdido hace mucho tiempo; los pobres y los necesitados que alimentan la esperanza de

escapar de comunidades en las que el desarrollo es nulo o les está negado.

La lista de sufrimientos es interminable. La mayoría de nosotros vemos con angustia e indignación la aparente impotencia de la comunidad internacional para atacar las causas profundas de tales desdichas.

Tendemos a relacionar muchas de esas situaciones con el final de la guerra fría y sus consecuencias, conscientes de que la transición en las relaciones de poder internacionales ha tenido un efecto cuyo alcance ha sido muy superior a su repercusión política inmediata. Ha influido en diferentes formas en la dinámica económica y social, no sólo de los Estados que están viviendo procesos de transición, sino incluso de otros; un efecto de desborde que es tan difícil de contener como de identificar y delinear.

Hemos ingresado en una fase histórica marcada y caracterizada por conflictos regionales, guerras que siembran la muerte y la destrucción y destruyen los logros sociales y económicos en cuestión de semanas, o incluso de días.

Existe la tentación de desarrollar una inmunidad a las consecuencias trágicas de esos males, renunciando a nuestra responsabilidad colectiva de aliviar los sufrimientos. Cada vez que la comunidad internacional cede a esta tentación, se ve bruscamente despertada por situaciones de degradación que no podemos sino encontrar espantosas.

Antagonismos con raíces que se remontan en el tiempo han estallado en situaciones de conflicto y contienda civil que ponen al descubierto una herencia de animosidades étnicas, religiosas y tribales. Masacres en escalas que no conocen precedentes han devastado nuestra conciencia colectiva.

La transición ha creado un vacío. En un intento por llenar este vacío, a menudo las fuerzas nuevas y frágiles del liderazgo político democrático tienen que enfrentarse a fuerzas económicas, políticas y sociales antagónicas interesadas en construirse un nicho de poder mediante la perpetuación de la inestabilidad. Los traficantes ilegales de drogas y de armas, los que blanquean dinero y los agentes económicos inescrupulosos se benefician gracias a un entorno fiscal, político y social sin regulaciones. A menudo unen sus fuerzas en un empeño destinado a socavar la consolidación de la democracia y el estado de derecho. Hace tiempo que la comunidad internacional se ha dado cuenta de que no puede abordar estos males en forma aislada. Se ha fortalecido la cooperación en esferas en que

las fronteras no pueden detener la diseminación de los delitos.

Los males de estos tiempos requieren también un mejoramiento de la cooperación bilateral y regional. Las regiones pueden aprender lecciones unas de otras, puesto que las diferentes formas del comercio ilícito, que abarca desde las drogas hasta el plutonio, parecen extender sus tentáculos para abarcar el globo. Sin embargo, el meollo de la cuestión consiste en rehabilitar los entornos sociales que el comercio ilícito invade y explota, y en los que prospera.

La salvaguardia de la dignidad de todos los seres humanos mediante el pleno respeto del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona debe seguir siendo la base de nuestra acción colectiva.

Todos declaramos nuestro compromiso con los principios consagrados hace 46 años en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, a menudo este compromiso ha sido víctima de ese enfoque pragmático que exige mirar hacia otro lado, una filosofía que justifica vivir con el mal menor con el supuesto propósito de evitar el mal mayor. Hemos visto la falacia de este enfoque en múltiples y variadas ocasiones, que abarcan desde la corrupción del cuerpo político hasta el totalitarismo a nivel nacional y el delito transfronterizo y el terrorismo a nivel internacional.

Durante cinco años hemos estado hablando de la creación de un nuevo orden internacional. Las palabras y el entorno eran dignos de alabanza, así como el compromiso de hacer el bien. En nuestra euforia, supusimos que nuestro deseo de lograr una nueva comunidad mundial en que prevaleciera el derecho, el orden y el desarrollo sería compartido a nivel universal.

La cruda realidad ha demostrado que al hacer esta suposición no nos dimos cuenta de que nuestro deseo de hacer el bien podía afrontar la oposición —e incluso el desafío— de las aviesas intenciones de otros. Pensábamos que ese enfrentamiento sólo podía provenir de regímenes existentes a los que acertadamente intentábamos tratar como a parias, sin darnos cuenta de que las raíces de la cuestión estaban más extendidas y se basaban en la falta de equilibrio y de un desarrollo armonioso entre los sistemas económico y sociopolítico.

La conclusión de la Ronda Uruguay, que tuvo lugar este año, y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) podrían proporcionarnos una vía en que las prácticas comerciales se tornaran más transparentes y justas. El comercio es la fuerza motriz que impulsa el

crecimiento económico y la estabilidad social. La falta de una actividad económica viable erosiona la base de las sociedades democráticas y las vuelve frágiles y propensas a la inestabilidad. No podemos sino encomiar los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de muchos Estados que intentan construir infraestructuras económicas estables. No podrán lograr su objetivo sin el apoyo constante de los Estados desarrollados que cuentan desde hace mucho tiempo con economías de mercado libre.

El nuevo enfoque exige que nos preparemos de manera adecuada para los retos que tenemos por delante. A nivel nacional, las estructuras políticas y socioeconómicas deben garantizar la dignidad a todos.

El 21 de septiembre Malta celebró el trigésimo aniversario de su independencia. Durante estos tres decenios nos hemos enfrentado a muchos retos y hemos aprendido muchas lecciones. La democracia basada en la dignidad de cada ciudadano es una tarea que requiere un compromiso constante de todas las fuerzas sociales con el derecho a la libertad de opinión.

El pluralismo es un catalizador esencial en el proceso democrático, y requiere que respetemos su significado pleno en los diferentes ámbitos en que se manifiesta. Su ímpetu se ve fortalecido cuando lo imprimen los gobiernos, pero se ve restringido cada vez que un gobierno autoritario supone que puede gobernar con decretos dictatoriales. En los últimos siete años, mi Gobierno se ha comprometido a fortalecer el pluralismo en esferas vitales como la difusión, la educación y el comercio. El pluralismo es un voto de confianza en el pueblo, y un gobierno democráticamente elegido no puede menos que corresponder a la confianza que el electorado ha depositado en él.

La consolidación de la democracia no fue el único reto que encaramos. En estos 30 años, transformamos radicalmente una economía que dependía enteramente de la presencia de las bases militares extranjeras en otra que se beneficia de los sectores fuertes financieros, industriales y de turismo. Esta transición ha dado a la economía de Malta el vigor que necesitaba como candidata a la condición de miembro de la Unión Europea. Tomamos nota con satisfacción de la decisión adoptada en junio último en la Cumbre de Corfú, de que Malta se incorpore en la próxima fase de ampliación de la Unión Europea.

Esta situación de bienestar económico ha permitido al Gobierno consolidar una política social inspirada en el concepto de solidaridad. Durante más de tres decenios hemos introducido planes que garantizan acceso indiscrimi-

nado a hombres y mujeres, proporcionando estructuras formales educativas y sociales apropiadas.

Al promulgar esta política, el Gobierno no ha pasado por alto su responsabilidad de garantizar una vida digna para todos por medio de programas que van desde la atención médica gratuita para todos los ciudadanos hasta la atención de los ancianos y la integración de los minusválidos.

Hoy, Malta puede con todo derecho alegar que es una nación en paz consigo misma y con los demás. Aunque conscientes de nuestras limitaciones, nunca hemos permitido que el tamaño impidiera nuestra participación madura en el escenario internacional. En ocasión de la reciente firma del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, muchos representantes reconocieron el papel de Malta en el lanzamiento del concepto de patrimonio común —un concepto que hoy es el principio rector de varias convenciones. Malta se compromete a participar en la creación de una sociedad mundial basada en los principios de la dignidad y de la solidaridad.

A lo largo de los siglos, la existencia de Malta ha estado signada por la contradicción entre su tamaño y su importancia estratégica. Esto ha requerido una comprensión de la importancia de la estabilidad regional lograda mediante la cooperación. Desde la independencia hemos cultivado una conciencia de la importancia de la estabilidad en la región del Mediterráneo. El progreso registrado en el proceso de paz del Oriente Medio tras la firma de la Declaración de Principios y los Acuerdos de Washington del 13 de septiembre de 1993 facilitan la comprensión de la importancia de la interdependencia entre la seguridad europea y la del Mediterráneo.

Malta ha sido la primera —y a veces la única— en propugnar en los foros internacionales la necesidad de un diálogo entre los países del Mediterráneo, y ha presentado propuestas con este fin. A través de los años, desde la firma de la Declaración de la Cumbre de Helsinki, hemos promovido la vinculación entre la seguridad en Europa y la del Mediterráneo.

Hoy, la dimensión del Mediterráneo es uno de los temas importantes del programa internacional. De ambos lados de este mar del destino se ha subrayado la necesidad de un foro del Mediterráneo, no para crear otro órgano internacional, sino como un aspecto de la lógica de la existencia a la luz de los múltiples problemas de la región. Esos problemas van desde el desempleo hasta la superpo-

blación, el terrorismo y el conflicto étnico —todo en una vía estrecha que afecta la estabilidad de la región y aun la de más allá, amenazando así el futuro de millones de personas.

En consecuencia, no podemos dejar de identificarnos con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alain Juppé, quien en su discurso ante esta Asamblea dijo que Francia quería que Europa organizara un foro para la cooperación en el que participaran todos los Estados del Mediterráneo, y que haría de éste uno de los principales objetivos de la próxima presidencia francesa de la Unión Europea. También acogemos con agrado la afirmación hecha en la sexta reunión de Ministros por el Presidente del Consejo de la Unión Europea, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Klaus Kinkel, de que Europa atribuye una gran importancia a la seguridad en el Mediterráneo.

La cooperación como cuestión de principio refleja una realidad social fundamental y esencial para Malta. Fue mediante la ampliación de este concepto maduro al nivel europeo e internacional que Malta lanzó en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) la iniciativa de que la CSCE se declarara como un acuerdo regional para el mantenimiento de la paz y la seguridad según lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CSCE en la Segunda Cumbre de Helsinki.

Instando a un nuevo enfoque a nivel regional, no podemos menos que renovar nuestro apoyo y compromiso en relación con el proceso de la CSCE. La CSCE fue el primer órgano en dar forma tangible a la interrelación entre las dimensiones política, económica y humana. No hace falta que la CSCE sea copiada en detalle por otras regiones, pero es un modelo de fomento de la confianza a la que otras regiones pueden aspirar.

La necesidad de un nuevo enfoque se ha sentido desde hace mucho en las Naciones Unidas. Las iniciativas adoptadas por Malta cuando ocupó la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones, hace cuatro años, están comenzando lentamente a dar frutos. Sin embargo, cabe preguntar si los resultados guardan proporción con los esfuerzos realizados. Mi Gobierno acoge con agrado la resolución recién aprobada sobre la revitalización de la Asamblea General como un paso en la dirección correcta. Por muy importante que sea, esta medida no puede dejar de dar lugar a otras que deben fortalecer la función de este foro.

Tenemos que mantener la función central de la Asamblea General en el marco de las Naciones Unidas. Este es el único foro en el que todos los miembros son miembros permanentes. Creemos que la Asamblea General tiene que elaborar y definir un mecanismo adecuado de investigación de los hechos. También tenemos que asegurar lo que el Secretario General anterior, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, denominó “una relación constitucional equilibrada”. El mantenimiento de esta relación con y entre los órganos principales de la Organización, incluida la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría es importante no sólo como cuestión de funcionamiento interno de la Organización sino porque “atañe al carácter de guardián de la paz ejercido por las Naciones Unidas”.

En su informe “Un programa de paz”, el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, subrayó la importancia de la Asamblea General como foro universal en su llamamiento para que se reconociera su capacidad de examinar y recomendar medidas apropiadas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dijo:

“Con ese objeto, es esencial promover su utilización por todos los Estados Miembros para que influya más en la prevención o contención de las situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.” (A/47/277, párr. 36)

En este sentido, las reformas relativas a la reestructuración del Consejo de Seguridad, que esperamos se lleven a cabo antes de que finalice el año próximo, tienen repercusiones a causa del cambio cualitativo que generarían. Mi Gobierno está estudiando las propuestas ya presentadas, incluida la propuesta italiana que presentó ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Martino.

El año próximo conmemoraremos el quincuagésimo aniversario del sistema de las Naciones Unidas. La comunidad internacional está cobrando una conciencia cada vez mayor respecto de la vasta extensión de las inquietudes comunes que unen nuestro destino como comunidad mundial. Numerosas convenciones internacionales hacen referencia actualmente en forma concreta al patrimonio común de la humanidad.

La aceptación universal de este principio es un mérito colectivo de todos nosotros. Constituye una prueba del sentido de responsabilidad y equidad que inspira a los Estados Miembros en sus obligaciones para con las generaciones presentes y futuras. Sólo una solidaridad subyacente puede garantizar la supervivencia del planeta. Este sentido

de solidaridad entre las generaciones dignifica auténticamente a la humanidad.

Malta ha puesto de relieve la necesidad de una dependencia que coordine y supervise esferas relacionadas con el patrimonio común. Una convergencia de todos los esfuerzos resulta fundamental para la eficiencia con que dichas iniciativas, nacidas de convenciones, pueden funcionar y dar frutos.

Sólo se puede evitar un entorno marcado por la fragmentación institucional mediante el establecimiento de una supervisión institucional que beneficie a todas las esferas que tenemos en custodia para las generaciones futuras. No estamos reinventando la rueda, estamos proponiendo una transición y una evolución en el papel del Consejo de Administración Fiduciaria, porque estamos convencidos de que el Consejo de Administración Fiduciaria podría ser ese punto de convergencia.

Hemos tomado nota de la parte de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, donde se ocupa del Consejo de Administración Fiduciaria y, en particular, de la recomendación de que la Asamblea General adopte medidas encaminadas a eliminar ese órgano de conformidad con el Artículo 108 de la Carta. Coincidimos con el Secretario General en que con la conclusión del Acuerdo de Fideicomiso sobre Palau el Consejo ha concluido la misión para la que fue concebido.

El concepto de fideicomiso —un concepto del derecho consuetudinario inglés que es fundamental en su carácter fiduciario— refleja la misión de la Sociedad de las Naciones, y más tarde la de las Naciones Unidas, en lo que concierne a ciertos territorios. Tenemos que aplicar el concepto de fideicomiso a nuevas realidades. Consideramos que las Naciones Unidas tienen en fideicomiso para la humanidad su patrimonio común y sus intereses comunes; el medio ambiente; los recursos del mar y de los fondos marinos; el clima; los derechos de las generaciones venideras y la salvaguardia de los derechos de los pueblos en situaciones de completo desmoronamiento de los órganos del Estado. Consideramos que los tenemos en fideicomiso para la humanidad, y un Consejo de Administración Fiduciaria mejorado y redefinido puede ser el órgano adecuado para este propósito.

Los desafíos de la época actual exigen que miremos el sistema de las Naciones Unidas con ojos innovadores. No podemos aspirar a un nuevo orden mundial y al mismo tiempo persistir en la actitud de ver los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas a través de las lentes de la

guerra fría, que están desenfocadas para nuestra época y que ahora han sido reducidas a añicos por el curso de la historia. Debemos ver a las Naciones Unidas como a un sistema adaptativo complejo, un sistema que —sin renunciar a sus ideales originales y a sus principios fundamentales— responde en forma adecuada y con rapidez a las necesidades de nuestro tiempo; unas Naciones Unidas activas antes que reactivas; unas Naciones Unidas que moldeen una nueva mentalidad, aparte de eliminar las arrugas y remendar rotos en la trama de las relaciones internacionales.

El desafío de hoy no está dado por un muro de división física. Algún día esta generación podrá mirar hacia atrás con orgullo, hacia lo que ha logrado. Las recientes ceremonias que marcan la partida de tropas extranjeras estacionadas en Alemania constituyen un recordatorio acerca de cuán diferentes son las realidades políticas de hoy respecto de las de los días en que el muro de Berlín dividía una ciudad, una nación y un continente con la misma insensibilidad con que atravesaba el alma y el espíritu de Europa.

Igualmente sobrecogedora fue la transición de una Sudáfrica construida sobre el bastión del *apartheid* a una Sudáfrica democrática que venera la dignidad de todos sus ciudadanos.

Los muros de la división se están desmantelando también en el Oriente Medio, donde la determinación política y la buena voluntad pueden, y deberían, asegurar el pleno goce de la soberanía y de los derechos políticos de todos los pueblos que viven en la región.

Sin embargo, hay muchas otras situaciones que alguna vez recordaremos con cólera. El reto que hoy afronta nuestra voluntad política es la tragedia de los niños de Bosnia y Herzegovina, los cuerpos putrefactos y masacrados que flotan en los ríos de Rwanda, los millones de refugiados que dilapidan su vida en una espera interminable, los otros millones de deprimidos y oprimidos que viven una existencia sin dignidad.

El año 1995 es un año de desafío. Es el año de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, los dos eslabones siguientes en la tríada que comenzó con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró recientemente en El Cairo. Tres conferencias que, junto con la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), requieren un enfoque global centrado en el desarrollo antes que en la promoción de programas ocultos que no son pertinentes para la solu-

ción de cuestiones esenciales. Estas cuestiones esenciales representan a los 1.000 millones de personas que viven en una pobreza abyecta, la mitad de las cuales se van a dormir con hambre día tras día.

Existe una cortina de pobreza que continúa creando una gran división y que se torna más impenetrable cuando cerramos voluntariamente nuestros ojos ante el concepto de solidaridad. Dar poder se vuelve una frase hecha si no sirve para garantizar una vida digna en este océano de humanidad privada de su más fundamental derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

Al formular declaraciones hacemos bien en poner de relieve nuestro compromiso de erradicar las causas profundas que generan tanta miseria, tanta angustia y tanto dolor. Hacemos aún mejor cuando asumimos el firme compromiso de brindar asistencia a los Estados que requieren nuestra solidaridad, Estados necesitados que requieren que respaldemos nuestras palabras con hechos.

La solidaridad implica dar más que retener. La solidaridad es la piedra fundamental de una mayor seguridad que garantice medios de vida y dignidad a millones de personas. La solidaridad es un factor clave en la promoción del desarrollo en la vida y el espíritu del hombre y, por consiguiente, en las complejas relaciones que guían a la comunidad internacional.

Nuestro legado a las generaciones futuras sería pobre si el desarrollo y la solidaridad no estuviesen acompañados por el acatamiento de los niveles internacionales de derechos humanos. La importancia del estado de derecho y de la democracia requiere que la comunidad internacional salvaguarde los derechos humanos. La negación de la libertad es la negación del oxígeno que permite que una comunidad desarrollada viva en armonía consigo misma y con las demás. El desafío del siglo XXI no consiste en la libertad abstracta, sino en la responsabilidad de las Naciones Unidas de ser un instrumento que traduzca principios en acciones concretas.

Unas Naciones Unidas de segunda generación que afronten el desafío de la solidaridad deben servir como guía para la humanidad en su larga marcha hacia la paz en libertad.

**Sr. Jayakumar** (Singapur) (*interpretación del inglés*): Antes que nada, es un gran placer felicitar al Presidente por haber sido elegido por unanimidad. Al igual que otros colegas que me precedieron, confío en que él nos conducirá eficazmente durante este período de sesiones. Permítaseme

también hacer constar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Insanally, a quien tocó presidir un período de sesiones tan agitado como productivo.

La finalización de la guerra fría no nos ha conducido al final de los conflictos. En lugar de eso ha dado origen a muchos conflictos sangüinarios dentro mismo de los Estados, de carácter étnico y religioso, trayendo consigo destrucción, caos y sufrimiento. Con las grandes Potencias preocupadas por sus problemas internos económicos, políticos, sociales y de otra índole, el mundo no ha tenido otra opción que acudir a las Naciones Unidas en busca de ayuda. Primero, no hay alternativa. Segundo, existe la expectativa de que, libre de la pasada rivalidad entre las superpotencias que inmovilizó a la Organización, las Naciones Unidas sean ahora capaces de cumplir con los objetivos de sus padres fundadores para crear un mundo mejor.

En los últimos años, en que se multiplicaron estas demandas de asistencia a las Naciones Unidas, éstas han tenido que luchar simultáneamente con muchos focos de problemas alrededor del mundo. En sus primeros 42 años de existencia, hasta 1988, las Naciones Unidas realizaron sólo 13 operaciones de mantenimiento de la paz. Pero en el corto lapso de los últimos seis a siete años, se han visto 21 operaciones de mantenimiento de la paz. Los gastos para el mantenimiento de la paz también han aumentado marcadamente desde la cifra de alrededor de 350 millones de dólares de los EE.UU. en 1986 hasta los 3.400 millones de dólares de los EE.UU. proyectados para 1994.

Durante mucho tiempo las relaciones internacionales se condujeron con un sistema interestatal, siendo el principio fundamental el respeto por la soberanía de las naciones independientes. El meollo de la Carta de las Naciones Unidas fue y sigue siendo el modo en que la comunidad internacional puede responder a las amenazas contra la paz y la seguridad entre naciones-Estados, y no a la forma de hacerlo con las crisis internas de cualquier Estado. La comunidad mundial y las Naciones Unidas en particular tienen experiencia relativamente escasa sobre el manejo de conflictos intraestatales y el mantenimiento de la paz dentro de un Estado. Los dilemas enfrentados por el Consejo de Seguridad en Somalia, Haití, Bosnia y Rwanda, sólo para nombrar unos pocos, demuestran que la Organización de las Naciones Unidas aún está desarrollando un enfoque para responder a estos desafíos.

Lo más probable es que persistan estos nuevos desafíos que plantean los conflictos intraestatales. El informe de 1994 del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el índice de desarrollo humano expresa que 79 de

los 82 conflictos militares acaecidos en todo el mundo desde 1991 fueron de naturaleza intraestatal. ¿Pueden las Naciones Unidas, que representan la conciencia del mundo, evitar el involucrarse en tales conflictos? Por una parte, se critica a las Naciones Unidas por no haber intervenido en Rwanda en las etapas tempranas de la guerra civil. Se argumenta que de haberlo hecho, hubiésemos podido evitar el enorme desastre humanitario que vemos ahora en ese país. Por otra parte, otros sostienen que las Naciones Unidas no están preparadas para afrontar la responsabilidad implícita —tras involucrarse en conflictos intraestatales— de regresar un país a la estabilidad política y a la saneada economía que son obviamente necesarias para impedir que se repitan el hambre, el caos y otros problemas.

Los Estados Miembros están comenzando a reconocer que las Naciones Unidas tienen limitaciones políticas, financieras e institucionales. Realmente no podemos esperar que las Naciones Unidas resuelvan todas las formas de guerra civil dentro de las fronteras de una Nación. Hemos vuelto por ahora al enfoque más duro pero quizá sensato de responder a las situaciones caso por caso. Es inevitable sin embargo que las Naciones Unidas tengan que establecer directrices y criterios, oficiales o no, para decidir cuándo será necesaria y cuándo será efectiva su participación.

El Consejo de Seguridad ya parece haber adoptado medidas en este sentido. En una declaración de mayo de 1994 convino en que la existencia de una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y un claro objetivo político reflejado en un mandato preciso son factores que deben considerarse al establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. Deberían incluirse otros factores, entre ellos si existe una cesación del fuego y si las partes se han comprometido a un proceso de paz con la finalidad de llegar a un acuerdo político. Significativamente, el Consejo de Seguridad también pidió que se le informe de la posible disponibilidad de recursos para las nuevas operaciones. Estas son apenas directrices preliminares. Será necesario reforzarlas, perfeccionarlas y modificarlas para afrontar mejor los desafíos de la evolución de la paz y la seguridad de esta nueva era.

En muchos casos de conflictos intraestatales, probablemente es más efectivo el abordar las causas fundamentales del conflicto y proveer la base para el desarrollo socioeconómico. Las causas radicales de muchos conflictos son socioeconómicas: la distribución de recursos escasos y la falta de desarrollo. En consecuencia, haríamos mejor en concentrarnos en la asistencia al desarrollo, la educación, el buen gobierno y la construcción de la infraestructura básica para sentar las bases para la creación de una sociedad civil.

En los casos apropiados, estas medidas deberían ir acompañadas y complementadas por la diplomacia preventiva. Las operaciones de mantenimiento de la paz son un paliativo, no un sustituto de la solución de las causas radicales de los conflictos.

En momentos en que la Organización de las Naciones Unidas debe asumir y adaptarse a nuevos y complicados roles de liderazgo en cuanto a la paz y la seguridad internacionales, los problemas financieros persistentes enfrentados por nuestra Organización deben ser discutidos y superados claramente. El asunto crucial es que, habiendo decidido iniciar una operación de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros no pueden permitir que fracase, especialmente por falta de recursos. La credibilidad misma de nuestra Organización se pondría en tela de juicio si diésemos a las Naciones Unidas un mandato de asumir nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, y después las viésemos fracasar porque los Estados Miembros no quieren o no pueden proveer los recursos necesarios.

Lamentablemente, el Secretario General tuvo nuevamente que advertir a los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en julio de este año acerca de la sombría situación financiera de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la paz. A menos que hagamos algo, estas advertencias se repetirán año tras año. Con los muchos problemas multidimensionales que enfrentan las Naciones Unidas en la época posterior a la guerra fría es difícil avizorar cómo podrá la Organización desempeñar eficazmente sus funciones si debe vivir de este modo constreñida. Es tiempo de que los Estados Miembros enfrenten seriamente el tema de los recursos financieros y lo aborden firmemente de una vez por todas.

Hay solamente una solución a la crisis financiera de las Naciones Unidas: los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente y a tiempo. Sin nuestros pagos, las Naciones Unidas simplemente no pueden funcionar.

Muchos Estados Miembros no han cumplido con las obligaciones jurídicamente vinculantes que requieren que paguen sus cuotas en su totalidad y a tiempo. Los pagos obligatorios y legítimos son incondicionales y corresponden a todos los Estados Miembros. De hecho, los Estados Miembros de manera individual no tienen razón alguna para retener o amenazar con la retención de sus cuotas a las Naciones Unidas, ya que todo Estado Miembro tiene la oportunidad de presentar sus argumentos a favor o en contra de cualquier actividad de las Naciones Unidas. Todo Estado Miembro tiene también la oportunidad de evaluar las con-

secuencias presupuestarias de cada decisión y, por consiguiente, de negociar un consenso con otros Estados Miembros, como es práctica habitual en todos los asuntos presupuestarios.

Empero, esto es ya un refrán cansino. Para alentar pagos oportunos, los Estados Miembros deben considerar propuestas ya debatidas en círculos de las Naciones Unidas, tales como el sistema de cobrar intereses por pagos atrasados, aunque con la debida consideración de las situaciones difíciles de los países menos adelantados. También quisiéramos sugerir que los Estados Miembros utilicen el acontecimiento simbólico del cincuentenario de las Naciones Unidas para pagar sus cuotas atrasadas y comenzar con sus obligaciones financieras liquidadas. Los Estados Miembros podrían asumir el compromiso conjunto de pagar todas sus contribuciones pendientes a las Naciones Unidas antes de ese día simbólico en 1995.

El Consejo de Seguridad tiene un papel especialmente decisivo en las Naciones Unidas. La Carta le confiere la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como se especifica en la Carta, las cuotas de un Estado Miembro de las Naciones Unidas son unas de las pocas obligaciones básicas de sus Miembros. Si un miembro permanente del Consejo de Seguridad no puede ni siquiera cumplir con esa obligación básica, ¿cómo podrá cumplir con la onerosa y seria responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en nombre de todos los Estados Miembros? Debemos establecer el principio de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con sus posiciones privilegiadas, no deben estar en mora. De hecho, deben ser ejemplo para el resto de los Miembros de las Naciones Unidas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Por la misma razón, los miembros permanentes deben continuar teniendo responsabilidades especiales en la financiación del mantenimiento de la paz.

Espero que los Estados Miembros consideren nuestras propuestas seriamente. Estimo que éstas pueden llevar a resultados concretos respecto del mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y aún sentar las bases para que las Naciones Unidas aborden mejor los difíciles desafíos de esta nueva era. Singapur está plenamente comprometida a trabajar con el Secretario General y los Estados Miembros para resolver la crisis financiera de las Naciones Unidas.

Cabe esperar que, con los costos cada vez mayores de las operaciones de mantenimiento de la paz, una de las discusiones más acaloradas en los próximos años será sobre

el prorrateo de los gastos del mantenimiento de la paz entre los Estados Miembros. Singapur realizará esfuerzos, junto con otros Estados Miembros, para elaborar criterios políticos y económicos objetivos tendientes a mejorar la escala. Es evidente que toda medida *ad hoc* al respecto, ya sea arbitraria o voluntaria, tendrá pocas posibilidades de éxito, habida cuenta de que esta es una cuestión muy delicada. Debe haber un proceso de debate, por lento que pueda ser, antes de que logremos un consenso sobre una nueva escala. Por su parte, Singapur está dispuesta a pagar más en los gastos de mantenimiento de la paz siempre y cuando, primero, ello sea resultado de una reforma general en la escala de gastos del mantenimiento de la paz y, segundo, se aborde con seriedad el problema de quiénes están en mora.

Hemos recorrido un largo camino desde la fundación de las Naciones Unidas hace 49 años. Ha llegado la hora de que nos dediquemos nuevamente al objetivo de crear un mundo mejor, como lo previó la Carta. ¿Qué mejor momento que ahora, en vísperas de nuestro cincuentenario, para brindar a las Naciones Unidas un sólido respaldo financiero y sentar las bases para que inicie sus programas y actividades para los próximos 50 años?

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Su Excelencia el Sr. Niels Helveg Petersen.

**Sr. Petersen** (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): El papel singular de las Naciones Unidas es promover el bienestar de los pueblos, la seguridad y el desarrollo de las naciones y la protección de nuestro mundo común. Se establecieron con la determinación de mantener la paz y la seguridad y utilizar los mecanismos internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos.

Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son un desafío para todas las naciones. Para Dinamarca, son una cuestión de la más alta prioridad. Las Naciones Unidas pueden contar con Dinamarca para responder de manera rápida y eficaz a las necesidades de la Organización en cuanto a tropas, policía civil, oficiales de aduana y personal para las operaciones de socorro humanitario. Hemos realizado arreglos de organización para hacerlo posible, aun con poca antelación. Un ejemplo reciente es la decisión de Dinamarca de contribuir con personal civil para participar en un esfuerzo humanitario y promover los derechos humanos en Haití.

Estamos a favor de una combinación de operaciones de mantenimiento de la paz con operaciones de asistencia

humanitaria. El establecimiento de las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas mejorará la capacidad de responder rápidamente a crisis que surjan. Dinamarca está dispuesta a participar con nuevos elementos y está creando una brigada internacional con ese fin.

El mantenimiento de la paz tiene sus propias características especiales, que difieren del adiestramiento militar tradicional. El personal de mantenimiento de la paz debe actuar de plena conformidad con su papel y mandato. Como se ha dicho recientemente, la paciencia, la persistencia y la presión son elementos claves de las misiones de mantenimiento de la paz. Actualmente 73 países contribuyen con tropas, observadores militares o policía civil a las diversas operaciones en curso. Es cada vez mayor el número de países que contribuyen con tropas. Esto ha puesto de relieve la necesidad de adiestramiento.

Dinamarca está dispuesta a compartir su vasta experiencia y conocimiento en cuanto al entrenamiento para el mantenimiento de la paz y sus requisitos. La cooperación entre los Estados bálticos, los países nórdicos y el Reino Unido en cuanto a un batallón báltico de mantenimiento de la paz es un buen ejemplo de tal cooperación. Actualmente, un escuadrón lituano presta servicios en el batallón de Dinamarca en Croacia.

El mantenimiento de la paz en el mundo es oneroso. Los fondos son limitados, como lo son el número de tropas adiestradas y equipadas. En el futuro debemos utilizar la diplomacia preventiva. En Macedonia hemos observado los efectos positivos del primer ejemplo de despliegue preventivo.

Es imperativa la comunicación entre el Consejo de Seguridad y los Estados que contribuyen con tropas. Se requieren mayores progresos a este respecto, por ejemplo a través de consultas periódicas entre los miembros del Consejo de Seguridad, los Estados que contribuyen con tropas y la Secretaría.

El mantenimiento de la paz entraña la importante cuestión relativa a la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas y personal conexo. El personal de mantenimiento de la paz actúa como una fuerza neutral. Debe garantizársele el mayor nivel posible de protección. No pueden tolerarse ataques. Apoyamos firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para elaborar un tratado jurídicamente vinculante en esta esfera.

El informe titulado "Un programa de paz" (A/47/277) llevó a debates sobre un papel más activo de las Naciones

Unidas en el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Cabe esperar que el informe "Un programa de desarrollo" (A/48/935) suscite un debate igualmente importante sobre el papel de las Naciones Unidas en el desarrollo. Las políticas de desarrollo deben estar de acuerdo con los problemas sociales, económicos, del medio ambiente, religiosos y étnicos prevalecientes.

No podemos dar las batallas del mañana con las armas del ayer.

Mi Gobierno se enorgullece de ser anfitrión de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague en marzo de 1995. El desafío de la Cumbre, primera de su tipo, es crear nuevas bases para la paz mediante el desarrollo. Es una oportunidad única de reemplazar la división Norte-Sur por nuevos enfoques. Debemos erradicar la pobreza y permitir a todas las personas obtener su sustento. Debemos promover la integración social fomentando sociedades justas, seguras y estables, con la plena participación de todas las personas. La discriminación en todas sus formas debe ser eliminada, los derechos humanos respetados y deben mejorarse las condiciones para los niños y los jóvenes.

Como vínculo con la Conferencia de Beijing sobre la Mujer, la Cumbre debe comprometerse vigorosamente a lograr una plena igualdad entre el hombre y la mujer y fortalecer la contribución de la mujer al progreso social y al desarrollo.

Se han logrado progresos en el proceso preparatorio para la Cumbre, pero este proceso aún sigue signado por dificultades. Se está acabando el tiempo de preparación. El Secretario General está haciendo esfuerzos incansables por promover la Cumbre y obtener el éxito de la Conferencia de Copenhague. Es esencial que los Estados Miembros apoyen al Secretario General en sus esfuerzos para mantener el ímpetu del proceso. La Cumbre representa una oportunidad para que los dirigentes del mundo se comprometan personalmente y comprometan a sus Gobiernos a lograr un mundo mejor y más justo.

Los Miembros pueden estar seguros de que, como anfitriones de la Cumbre, no escatimaremos esfuerzos para que sea un éxito. Estamos esperando poder dar la bienvenida a los Jefes de Estado y de Gobierno en Copenhague.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebró en 1993 fue un hito en las actividades de las Naciones Unidas de promoción y protección de tales derechos. Resulta alentador comprobar que una de sus recomendacio-

nes fundamentales ha sido aplicada mediante la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Ahora hay que tomar medidas para aumentar considerablemente los recursos asignados al programa de derechos humanos de las Naciones Unidas. Hay que permitir que la Oficina del Alto Comisionado pueda cumplir plenamente con su mandato.

Los derechos humanos son vitales para prevenir y resolver conflictos. Por lo tanto, hay que elaborar nuevos enfoques para supervisar los derechos humanos. Una de tales medidas podría ser la de establecer un equipo de supervisores de derechos humanos que ayudara a la Oficina del Alto Comisionado.

La libertad de expresión es un derecho humano básico. La *fatwa* contra Salman Rushdie y otros constituye una flagrante violación de este derecho. Instamos al Gobierno del Irán a disociarse de esta amenaza.

Advertimos cada vez más que nuestras acciones o nuestras inacciones como naciones individuales inciden en otras naciones y sus poblaciones. Todas las naciones tienen un futuro común que debemos proteger de los desastres nucleares, el deterioro ambiental y las armas de destrucción en masa.

Chernobyl nos enseñó cuán importante es este aspecto de la seguridad. Es sumamente preocupante para mi Gobierno el hecho de que muchas instalaciones nucleares de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) están operando a niveles de seguridad críticamente bajos. Debemos mejorar esta situación.

La Conferencia de Río de Janeiro de 1992 hizo nuevo hincapié en el medio ambiente y el desarrollo. La decisión de Dinamarca de cumplir con los principios de Río es vigorosa. Nuestra asistencia internacional al desarrollo, que asciende al 1% del producto nacional bruto (PNB), está guiada por los principios del desarrollo sostenible. Esto proporcionará recursos financieros adicionales a los países en desarrollo y países en transición a fin de ayudarlos a alcanzar objetivos de sostenibilidad.

Nuestro futuro común también exige la adopción de medidas en relación con el desarme, la limitación de armamentos y las medidas de fomento de la confianza. Implica también reducir las armas de destrucción en masa, químicas y biológicas, así como las que puedan ser utilizadas en el espacio ultraterrestre. Hemos llegado a un momento propicio para estos objetivos y para permitir el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.

La reforma de las Naciones Unidas es necesaria. Dinamarca apoya un Consejo de Seguridad fuerte. Estamos de acuerdo en la necesidad de ajustar el Consejo al mundo de hoy y en que debe ser ampliado. Al ampliarlo, hay que dar prioridad a un número adicional de miembros no permanentes, conforme al principio de una distribución geográfica equitativa. Un pequeño número podría corresponder a nuevos miembros permanentes.

Hemos confiado a las Naciones Unidas mandatos en relación con la paz mundial, la seguridad y el desarrollo, pero al mismo tiempo no hemos dado a la Organización los necesarios medios financieros. Por ejemplo, no es posible que las naciones que contribuyen con tropas no puedan ser reembolsadas y simplemente no puedo entender cómo algunos Estados Miembros pueden defender las acciones de las Naciones Unidas, incluyendo las operaciones de mantenimiento de la paz, y luego negarse a pagar la cuenta.

Dinamarca ha visto con agrado la retirada de las últimas tropas de la ex Unión Soviética de Estonia y Letonia el 31 de agosto, de conformidad con los acuerdos celebrados. Este es realmente un acontecimiento histórico. Su importancia es relevante para las futuras relaciones entre los Estados bálticos y Rusia, para la estabilidad en la zona del Báltico y para la seguridad europea. Todas las partes deben aplicar ahora los acuerdos plenamente para mantener el impulso.

En lo que respecta a la ex Yugoslavia, se han logrado importantes resultados desde que se estableció el Grupo de Contacto. La decisión de las autoridades de la ex República de Yugoslavia de cerrar la frontera entre Serbia y Bosnia y de aceptar una vigilancia internacional es consecuencia directa de la presión de la comunidad internacional.

La permanente reacción negativa ante el plan de paz por parte de los serbios de Bosnia debe dar lugar a su mayor aislamiento. Las sanciones continúan siendo uno de los instrumentos más eficientes en nuestra política de aislamiento. Por lo tanto, damos la bienvenida a la adopción de la resolución 942 (1994) del Consejo de Seguridad, la semana pasada.

A la luz de lo expresado, acogemos con agrado el aplazamiento de la cuestión de levantar el embargo de armas. Dinamarca cree firmemente que ese embargo no debe levantarse, porque ello implicaría el riesgo de que el conflicto se propague. Podrían verse alteradas las negociaciones de paz, las cuales combinan los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y

Rusia, y haría imposible la presencia continua de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR).

La UNPROFOR está desempeñando un papel indispensable para tratar de mantener la paz y, al mismo tiempo, aliviar los sufrimientos de la población. Con 1.400 tropas, policía civil y supervisores en la ex Yugoslavia, Dinamarca es uno de los mayores contribuyentes de tropas a la UNPROFOR. Seguimos comprometidos con nuestra participación en esta operación.

Creemos que un cierre total, efectivo y estricto de la frontera entre Serbia y Montenegro y Bosnia y Herzegovina será un elemento nuevo y decisivo. Pese a haber sido avisada con muy poca anticipación, Dinamarca envió observadores a la Misión de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia, para supervisar dicha frontera.

Dinamarca sigue haciendo contribuciones sustanciales a la labor de socorro humanitario en la ex Yugoslavia. La coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea progresa de forma favorable. Dinamarca está poniendo a disposición de ese empeño medios financieros y personal.

Condenamos enérgicamente la renovación de la “depuración étnica” que llevan a cabo los serbios de forma sistemática. Las personas responsables de esas atrocidades deben ser llevados ante el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

En el Oriente Medio la voluntad política y arduas negociaciones han producido una situación histórica. Dinamarca acoge con beneplácito la firma de la Declaración de Principios entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en 1993 y la Declaración firmada entre Israel y Jordania en 1994. El Acuerdo sobre Gaza y Jericó fue el siguiente paso importante. Lo que ahora hace falta es apoyo internacional para mantener el impulso.

La celebración de elecciones limpias y libres en Gaza y en la Ribera Occidental representarán un avance significativo. Alentamos a la Autoridad palestina y al Gobierno israelí a que aseguren la rápida realización del proceso electoral.

Debe avanzarse también en las negociaciones entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel. Acogemos con beneplácito la voluntad política clara de todas las partes de continuar sus esfuerzos para lograr esos progresos. Todos

saldrán beneficiados por la paz y las Naciones Unidas siguen teniendo un importante papel que desempeñar.

Los trágicos acontecimientos de Rwanda revelaron la debilidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Quedó demostrado que no podíamos dar una respuesta eficaz y oportuna. Seguimos ante el reto de crear estabilidad y garantizar en Rwanda las condiciones adecuadas para el desarrollo. Ello requerirá un esfuerzo internacional de considerable magnitud, que sólo tendrá éxito si está firmemente arraigado en Rwanda y en los países de la región.

En el escenario africano, es alentador ver que la República de Sudáfrica se reintegra a su escaño en la Asamblea. Ahora participa plenamente en la labor de las Naciones Unidas. Sudáfrica ha demostrado al mundo que es posible una transición pacífica desde la represión a la democracia. Ha sentado un ejemplo y confirma también que las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar para propiciar reformas fundamentales en una sociedad represiva.

Dinamarca ha dado todo su apoyo a las fuerzas del cambio democrático en Sudáfrica. Seguiremos dando nuestro considerable apoyo financiero a la consolidación de la democracia.

La mejor contribución de los Estados Miembros a las Naciones Unidas consiste en reiterar su voluntad de aplicar la Carta, acelerar el proceso de reforma y, por supuesto, cumplir con sus obligaciones financieras. Las Naciones Unidas son y deben seguir siendo un instrumento vital al servicio de los pueblos del mundo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra a la Ministra de Asuntos Exteriores de Guatemala, Su Excelencia la Sra. Gladys Maríthza Ruiz Sánchez de Vielmán.

**Sra. Ruiz Sánchez de Vielmán** (Guatemala): Permítame felicitar al Sr. Essy por su elección para presidir este cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ofrecerle toda la colaboración de la delegación de Guatemala en las importantes labores que tiene ante sí. Deseo a la vez expresar nuestro justo reconocimiento al Sr. Samuel Insanally, por la forma en que desempeñó la Presidencia del anterior período ordinario de sesiones. Sus ejecutorias son merecedoras del orgullo de la región latinoamericana y del Caribe.

Deseo también presentar nuestro reconocimiento al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General, por su acertada gestión al frente de nuestra Organización y renovarle nuestro apoyo en los esfuerzos que impulsa.

Asistimos a esta Asamblea con grandes esperanzas y, al mismo tiempo, expectantes ante los efectos de los grandes cambios que han ocurrido en los últimos años. Los acontecimientos en algunas regiones del mundo nos permiten percibir con optimismo un futuro de convivencia pacífica entre las naciones. Sin embargo, en otras regiones vemos con preocupación el surgimiento de nuevos focos de tensión que provocan el debilitamiento del poder del Estado como catalizador de los distintos sectores sociales, situación que amenaza seriamente al tejido social como a las mismas normas que permiten la convivencia pacífica entre los seres humanos.

Para Guatemala las relaciones internacionales deben sustentarse en un profundo respeto de los principios y normas del derecho internacional. La convivencia pacífica sólo puede ser lograda mediante el respeto irrestricto a la soberanía, independencia e igualdad jurídica de los Estados.

El multilateralismo ha cobrado un renovado impulso en el nuevo contexto internacional y contribuye de forma más intensa e integral a la solución de viejos y nuevos problemas. En la medida en que tengamos confianza en la acción multilateral y logremos definirla adecuada y eficazmente, podremos avanzar en el desarrollo de un orden internacional estable que nos permita promover la paz y el bienestar de la humanidad. Dentro de este escenario internacional, que también ha transformado el concepto de seguridad global, tenemos el desafío de entender y enfrentar los nuevos riesgos a los que está sometida la humanidad en su conjunto.

Guatemala se encuentra ante un momento de especial importancia en su historia. Son aún recientes los eventos históricos sin precedentes en los que el pueblo de Guatemala se organizó y movilizó, demostrando su profunda convicción democrática que hizo posible restaurar el orden constitucional que se había quebrantado y que llevó a la Presidencia a quien era procurador de los derechos humanos.

*El Sr. Sucharipa (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Es bien conocida la trayectoria del Presidente de León Carpio, que constituye la mejor garantía del compromiso y la voluntad del Gobierno de Guatemala en la lucha por la

plena vigencia de los derechos humanos y la búsqueda de la paz por medio del diálogo y la negociación.

El Gobierno ha demostrado plenamente su voluntad política mediante acciones concretas para buscar resolver una problemática sumamente amplia y variada a través del impulso de una política económica, social y cultural que toma en cuenta las características de la realidad pluricultural del país, incluyendo las propuestas de la sociedad civil dentro de las cuales se encuentran naturalmente comprendidas aquellas propuestas provenientes de la población indígena de Guatemala.

El compromiso con los derechos humanos también se ve sin duda fortalecido por los importantes avances en las negociaciones de paz con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a fin de poner término a uno de los enfrentamientos armados más prolongados de Latinoamérica. Entre los avances en las negociaciones mencionadas destaca el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, con vigencia y verificación internacional. Dentro del proceso de negociación se han suscrito en el transcurso del presente año los siguientes acuerdos: el Acuerdo Marco, suscrito en México el 10 de enero de 1994, que contempla que todos los acuerdos deberán contar con mecanismos de verificación nacional e internacional y que las Naciones Unidas estarán a cargo de estos últimos; el Acuerdo de Calendario de la Negociación, así como el Acuerdo Global de Derechos Humanos, suscritos en México el 29 de marzo de 1994; el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas, suscrito en Oslo el 17 de julio de 1994, y el Acuerdo sobre la Comisión de Esclarecimiento Histórico, suscrito en Oslo el 23 de junio de 1994.

Todos los guatemaltecos y la comunidad internacional están plenamente conscientes de la firme decisión del Gobierno de negociar con seriedad y determinación para alcanzar los acuerdos de paz dentro del calendario acordado. Son bien conocidas la paciencia y la flexibilidad con las que el Gobierno de Guatemala ha hecho posible alcanzar acuerdos a pesar de múltiples dificultades. Los representantes de los países amigos —México, Colombia, España, Noruega, Estados Unidos de América y Venezuela— son testigos.

El Acuerdo Marco y el Calendario conforman los parámetros de la negociación, sujetando a ambas partes a un formato y a una temporalidad. El moderador convoca de conformidad con el calendario y las partes asisten y negocian conforme a los procedimientos establecidos. Esas son las reglas acordadas y no puede una de las partes alterarlas caprichosamente, y menos aún pretender hacerlo usurpando

la función de verificador del cumplimiento del Acuerdo Global de Derechos Humanos.

El cabal cumplimiento de dicho Acuerdo corresponde verificarlo al mecanismo solicitado por ambas partes a las Naciones Unidas, y en ese sentido se estableció el mandato para la misión denominada Misión de las Naciones Unidas de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) mediante resolución de esta Asamblea General. El Gobierno de Guatemala expresa su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, al grupo de países amigos y a la comunidad internacional por su apoyo a este esfuerzo en la búsqueda de la paz.

Es evidente que los derechos y las libertades fundamentales, la democracia política y el derecho al desarrollo son indivisibles e interdependientes. Los países a quienes nos ha tocado vivir el drama del enfrentamiento armado sabemos por experiencia propia que existen otras connotaciones más amplias del derecho al desarrollo y que no es posible tener desarrollo y evolución social sin paz. Asimismo, no es posible el pleno disfrute de los derechos humanos si no hay desarrollo y si no hay paz.

La comunidad internacional ha sido firme y decidida en el apoyo político a los procesos democráticos y hemos de suponer que lo seguirá siendo en los esfuerzos para fortalecerlos y perfeccionarlos. Pero, lamentablemente, los procesos de reconciliación nacional no han sido entendidos y el apoyo a los procesos de desarrollo ha sido insignificante o, peor aún, se obstaculiza el desarrollo dificultando tanto el acceso a las fuentes de financiamiento como a los mercados internacionales.

Si fracasan el modelo de desarrollo y la reconciliación fracasará la democracia y nunca alcanzaremos la paz firme y duradera, porque si la población pierde la confianza en el sistema democrático volveremos irremediabilmente al autoritarismo.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar el desarrollo económico y social y favorecer los procesos de reconciliación si desea que todas las naciones del mundo vivan en democracia. La condena y la presión internacional podrán ser eficaces para impulsar la democracia, pero no bastan para consolidarla y hacerla duradera.

El Gobierno de Guatemala reitera su política de amplia colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Asimismo, ha demostrado a

la comunidad internacional su voluntad de negociar acuerdos de paz dentro del calendario previsto y espera de ella que ante cualquier negativa de la otra parte de volver a la mesa de negociaciones o de proceder al desarme y la desmovilización después de la firma no definitiva, se le responda con el cierre de los espacios que le permiten financiar y lanzar acciones armadas que no tienen ninguna justificación. El pueblo de Guatemala ha demostrado que defiende la democracia y que está dedicado a su perfeccionamiento. Instamos a la insurgencia a reconocer que su incorporación a la legalidad a través de la negociación es el único camino viable que le permitirá espacios de participación en la construcción de una nueva Guatemala.

Los guatemaltecos creemos que la autoridad del Estado debe contar con el mandato de su pueblo, que cualquier gobierno debe contar con el consentimiento de la mayoría de los gobernados y que debe escucharse la voz del pueblo en la formulación y en la aplicación de las políticas de gobierno. Estos son para nosotros elementos esenciales y fundamentales de la democracia. Entendemos que existirán diferencias de criterio sobre la forma en que el pueblo expresa a su mandato y cómo lleva a cabo su participación en las diversas instancias políticas del Estado. De la misma manera, creemos que ningún Estado tiene el derecho de imponer su sistema político a otros.

Para nosotros, los rasgos fundamentales del sistema deben ser que el mandato del pueblo sea legítimo, su consentimiento para ser gobernado auténtico y su participación efectiva. Y que, asimismo, la democracia entre los Estados exige el minucioso y riguroso respeto a la Carta de las Naciones Unidas.

Guatemala participa con los países centroamericanos en un proceso de integración regional que ha sido renovado institucionalmente. Consideramos la integración como un proceso sustentado en nuestra historia y nuestra cultura comunes y como un instrumento de trascendental importancia para el desarrollo de nuestros pueblos.

Por ello promovemos conjuntamente con los otros países de la región importantes iniciativas, como es la alianza para el desarrollo sostenible, cuyos principios se sustentan en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, el respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible, la promoción de la paz y de la democracia como formas básicas de convivencia, así como el respeto a los derechos humanos y a la pluriculturalidad y multiétnicidad de la región.

Guatemala participa además en otras iniciativas regionales como la próxima Cumbre ecológica en Nicaragua y la Conferencia Internacional para la paz y el desarrollo, que se llevará a cabo en Honduras. Ambos eventos forman parte del esfuerzo de la región para promover el desarrollo económico y social de Centroamérica.

En relación al diferendo territorial sobre Belice, el Gobierno de Guatemala cuenta ahora con el respaldo de un Consejo constituido por ilustres ciudadanos, cuya asesoría permitirá definir y sustentar el procedimiento para la solución del diferendo dentro del marco de la posición conocida por la comunidad internacional y contenida en el documento oficial del cuadragésimo noveno período de sesiones, signatura A/49/94, del 14 de marzo del presente año.

El Gobierno de Guatemala reitera su disposición de continuar las discusiones directas con el Gobierno de Belice y el del Reino Unido, de conformidad con los medios de solución pacífica de las controversias, a fin de llegar a una solución definitiva del diferendo territorial existente entre ambos Estados, posición que Guatemala ha mantenido invariable e ininterrumpidamente.

Guatemala reitera su respaldo y solidaridad para con el pueblo de Haití, renovando su compromiso con la democracia y por consiguiente con el Gobierno legítimamente electo. Adicionalmente insta a la comunidad internacional a que se busque una solución duradera de la crisis haitiana que no sólo pretenda el restablecimiento de la democracia sino la atención de las necesidades básicas de la población.

Mi país no puede dejar de manifestar su deseo de que en Cuba se dé una transición pacífica hacia un régimen democrático y pluralista, sin dejar de mostrar su beneplácito por los nuevos espacios de diálogo que se han venido desarrollando alrededor de la situación en ese país.

Creemos también necesario mencionar nuestra satisfacción por los acuerdos logrados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y con Jordania, que representan un avance de la mayor trascendencia en la búsqueda de una solución a uno de los conflictos regionales más complejos. Tales acuerdos son sin duda una muestra de que la convivencia pacífica y el entendimiento entre Estados y naciones es posible, aun en aquellos lugares en donde a lo largo de años se han erigido muros de hostilidad y desconfianza. Saludamos a todos los pueblos de esa región y los exhortamos a continuar sus esfuerzos por la construcción de la paz.

A la par de estas acciones positivas, no podemos dejar de mencionar nuestra consternación por los acontecimientos que han tenido lugar en Rwanda. Es necesario que la cooperación internacional fluya con generosidad para dicho país y forme parte de un esfuerzo integral para asistir a su Gobierno en el difícil proceso de reconstruir el Estado y lograr que sea eficaz para enfrentar los serios problemas que aún persisten en el país.

Compartimos también la preocupación por la situación en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional debe persistir en sus esfuerzos por persuadir a las partes en conflicto de la necesidad impostergable de encontrar una solución adecuada que detenga el enfrentamiento irracional. No se puede aceptar que el conflicto se convierta en una situación permanente.

Guatemala, siendo un país multiétnico y pluricultural, ve con profunda satisfacción aquellos instrumentos internacionales que emanen con la finalidad de integrar a los pueblos indígenas al desarrollo, y en apego a los preceptos de nuestra carta magna el Gobierno impulsa las políticas dirigidas a reconocer, respetar y promover sus formas de vida, costumbres, tradiciones, organización social, idiomas y dialectos, así como a brindar protección a las tierras y cooperativas agrícolas indígenas.

En cuanto al tema de la mujer, es importante destacar que la política del Gobierno ha sido la de coadyuvar con otros sectores de la sociedad guatemalteca a las acciones tendientes a ampliar los espacios de participación de las mujeres en el proceso productivo y en la toma de decisiones. Dentro de la estructura del Estado es cada vez mayor la proporción de mujeres que ocupan posiciones relevantes, compartiendo a la vez mayores responsabilidades en la búsqueda de un futuro próspero de la sociedad. Asimismo, la acción gubernamental se encamina hacia el fortalecimiento de mecanismos de protección a la mujer, los cuales están en consonancia con las resoluciones de esta Organización, orientadas a promover los derechos de la mujer.

En materia de atención al niño, el Gobierno promueve acciones conjuntas con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con el objetivo de combatir la drogadicción, el analfabetismo, la desnutrición, la orfandad y demás problemas de la niñez.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social nos brinda una oportunidad para abordar el desarrollo como una prioridad de la comunidad internacional y para revisar las desigualdades cada vez mayores entre países desarrollados y en desarrollo. El avance que se ha logrado durante los

trabajos del Comité Preparatorio debe continuar, logrando el consenso necesario para la aprobación del proyecto de declaración y del programa de acción.

Los intereses comunes del mundo en desarrollo deben verse reflejados en las agendas de los foros y organismos internacionales. Para estos fines, la cooperación mutua es el vehículo adecuado y los esfuerzos de coordinación entre las naciones en desarrollo deben ser intensificados.

Guatemala ha adherido a los instrumentos internacionales para erradicar el narcotráfico. El actual Gobierno asigna prioridad a la lucha contra este flagelo y, desde luego, requerimos de la solidaridad y de la cooperación internacional para eliminarlo.

Las economías del mundo en desarrollo han tenido que realizar grandes esfuerzos para adaptarse y abrirse a los mercados mundiales, esfuerzos que en la mayoría de los casos han tenido un alto costo social.

Guatemala considera que la relación comercial entre los Estados debe estar basada en el libre intercambio de bienes y servicios. Todos necesitamos el comercio. Esto hace imprescindible eliminar sus barreras dentro del espíritu y los principios de la Organización Mundial del Comercio.

Como consecuencia de los cambios en el escenario internacional, las Naciones Unidas han emprendido un proceso de reestructuración que busca responder a las nuevas necesidades de las relaciones internacionales. Guatemala considera necesaria la reforma de la Organización mundial y, en ese sentido, apoya la revitalización del Consejo Económico y Social, para que funcione de acuerdo a los requerimientos presentes. Favorecemos, igualmente, el logro de un mayor equilibrio entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, de manera que la Asamblea juegue un papel más decisivo como foro para la deliberación, la negociación y la toma de decisiones sobre todos los problemas globales.

Es dentro de ese orden de ideas que Guatemala estima que la cuestión de la representación equitativa y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad ocupa un lugar central en la reforma de esta Organización. Este esfuerzo debe reformar estructuras que surgieron y operaron en el marco de un orden de enfrentamiento. La reestructuración del Consejo de Seguridad debe encaminarse a lograr una representación adecuada y equitativa de la situación internacional actual.

Guatemala ve con satisfacción las medidas tomadas por el Secretario General con miras a adaptar la Organización al nuevo contexto internacional, para dotarla de los medios que le permitan alcanzar los objetivos de la Carta. En este sentido, Guatemala ha ofrecido su participación para la formación de las “*stand-by forces*”.

Las operaciones de mantenimiento de la paz cada día van en aumento. Nadie puede negar que el papel que estas fuerzas han jugado en múltiples conflictos ha evitado su agravamiento y ha permitido la creación de espacios de diálogo y negociación. Es por ello necesario dotarlas de los medios apropiados para que puedan desarrollar sus actividades, las cuales deben contar siempre con la anuencia de todas las partes involucradas, de manera que se garantice la soberanía y el respeto a la jurisdicción interna de los Estados, actuando con mandatos claramente definidos y ámbitos de acción delimitados.

La promoción de la paz en el mundo debe constituir uno de los temas centrales de la Organización. Dentro de estos, la limitación en la producción de armas continúa siendo necesaria. Todos aquellos recursos que son utilizados en la investigación y desarrollo de armas deben ser liberados y utilizados en la promoción del bienestar de los pueblos. El desarme nuclear también debe constituir uno de los objetivos principales en la agenda de la comunidad internacional en los próximos años.

Por esta razón y por nuestra vocación pacifista, seguiremos trabajando para que, en la reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a celebrarse en 1995, se logre la extensión definitiva de la vigencia de dicho Tratado.

La contribución que cada una de nuestras naciones hace a esta Organización tiene como fin supremo el desarrollo integral del ser humano; todas las naciones aspiramos a que todos nuestros ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios del desarrollo integral. Para ello es indispensable la cooperación entre todas las naciones de la Tierra.

Permítaseme manifestar que es muy grato para mi Gobierno unirse a la cordial bienvenida que da nuestra Organización a Sudáfrica por su incorporación plena y a los nuevos Miembros Observadores, especialmente la Soberana Orden Militar de Malta, de importante presencia humanitaria en el mundo. Esto da vigencia plena al principio de universalidad que debe caracterizar a las Naciones Unidas, convicción que nos conduce a retomar el tema de un país que está en capacidad de contribuir significativamente a la búsqueda de soluciones a los problemas que las naciones

del mundo debemos enfrentar; el ingreso de la República de China-Taiwán al seno de las Naciones Unidas reforzaría nuestra Organización permitiendo y facilitando un adecuado tratamiento de los temas de implicaciones globales.

Guatemala reitera su firme y decidida voluntad de cumplir con sus compromisos y responsabilidades asumidos frente a su propio pueblo y la comunidad internacional, con el fin de coadyuvar a la consecución de un mundo más justo, pacífico y desarrollado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Afganistán, Su Excelencia el Sr. Najibullah Lafraie, a quien cedo la palabra.

**Sr. Lafraie** (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Mucho me complace, en nombre de la delegación del Estado Islámico del Afganistán, hacer llegar nuestras cálidas felicitaciones a su Excelencia el Sr. Amara Essy, de Côte d'Ivoire, por haber sido elegido, en forma unánime, para ocupar el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. La delegación afgana le garantiza plena cooperación durante su mandato.

No puedo dejar de expresar el agradecimiento de mi delegación por la eficacia con que Su Excelencia, el Embajador Samuel Insanally, presidiera las gestiones de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

Su Excelencia, el Profesor Burhannudin Rabbani, Presidente del Estado Islámico del Afganistán, me encomendó que transmitiera un mensaje que dirige a esta augusta Asamblea y que ahora tengo el privilegio de leer:

“Les hago llegar mis mejores augurios de prosperidad, bienestar y progreso a sus naciones y deseo a las Naciones Unidas y a la Asamblea General en su actual período de sesiones aún más éxito en la consecución de la causa de la paz y la justicia social.

Deseaba asistir personalmente al presente período de sesiones de la Asamblea General y aprovechar esa oportunidad para reunirme con ustedes y hacerles llegar, por su intermedio, a sus gobiernos y pueblos, el mensaje del Estado Islámico y de la nación afgana. Sin embargo, importantes compromisos de Estado, en particular algunos acontecimientos relacionados con la consolidación del proceso político que tiene lugar en

mi país, me impidieron hacerlo. Por consiguiente, he solicitado al Presidente de la delegación afgana que transmitiera este breve mensaje a la Asamblea General.

Estas palabras expresan el grito de una nación que, con sacrificios sin precedentes, ha desempeñado un papel histórico en la causa de la paz y la estabilidad mundiales y en el fin del sistema hegemónico y expansionista de la ex Unión Soviética, así como en la defensa de la libertad, la justicia social y los valores democráticos. Una nación que, con el sacrificio de más de 1.500.000 vidas y una destrucción inconmensurable en todas las esferas de su existencia, ha contribuido a poner fin a la guerra fría y a disminuir considerablemente la amenaza de un enfrentamiento nuclear. Fue el fin de la polarización mundial lo que permitió al Este y al Oeste llegar a acuerdos positivos que crearon la garantía y la confianza con miras a establecer una amplia cooperación y el reconocimiento de la democracia como un valor y un concepto aceptados, independientemente de cualquier interés de bloque.

Somos conscientes del hecho de que nuestros amigos están igualmente consternados como resultado de los notables sufrimientos impuestos a nuestra inocente nación. Agradecemos que estén dispuestos a esforzarse para poner fin a esos acontecimientos destructivos.

Desearía informar de que, en lo que respecta al Estado Islámico, hemos demostrado nuestra sinceridad y nuestra dedicación en relación con la solución pacífica de los problemas actuales. Para que el proceso político se consolide, he anunciado que estoy dispuesto a transferir el poder a una autoridad responsable y legítima. Incluso he declarado que no me presentaré como candidato durante el período de transición.

Han sido los elementos belicistas los que se han aprovechado de nuestra flexibilidad y de nuestros gestos conciliatorios, incluidas nuestras declaraciones unilaterales de cesación del fuego, para fortalecer sus posiciones políticas y militares y complacer a sus partidarios del exterior con medidas tendientes a lograr sus planes infames. Se trata de elementos para quienes sus despiadados ataques con cohetes a objetivos civiles inocentes y su violación constante del derecho humanitario internacional son hechos de la vida cotidiana.

La nación afgana está atónita ante la constante falta de entusiasmo de la comunidad mundial para actuar eficazmente en pro del logro de las siguientes aspiraciones legítimas.

En primer lugar, un esfuerzo colectivo y amplio con miras a prestar una ayuda objetiva y eficaz que permita acelerar el proceso político en curso dentro del país.

En segundo lugar, el inicio inmediato de ayuda práctica para la rehabilitación y la reconstrucción del Afganistán devastado por la guerra, así como la remoción de minas para facilitar y acelerar la repatriación de los refugiados afganos.

En tercer lugar, medidas internacionales eficaces para detener la injerencia interna, en particular bajo la forma de suministro de armas y municiones a los que continúan provocando cuantiosas pérdidas de vidas y destrucción de bienes.

Encontrar una solución a los problemas actuales del Afganistán exige medidas realistas y valientes por parte de la comunidad mundial, las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Confiamos en que una actuación clara y decidida para continuar el apoyo que se nos prestó durante nuestros 14 años de lucha permita a la nación afgana vivir una vez más en paz, igualdad y hermandad, libre de cualquier manifestación de prejuicio racial, étnico, lingüístico y religioso. En una atmósfera así, de paz y tranquilidad, el Afganistán podría desempeñar su papel positivo y eficaz en la consolidación de la paz y estabilidad regionales como elemento positivo, defendiendo la democracia y la justicia social.

Como recuerda la historia, un Afganistán desequilibrado siempre ha sido fuente de inestabilidad regional, al igual que su estabilidad ha repercutido favorablemente en la tranquilidad de la región.

Es de esperar que los que están interesados en la paz del Afganistán, en especial nuestros países hermanos vecinos, apoyen el proceso político en curso en nuestra patria.

Los principios del Islam nos orientan hacia la honestidad, la justicia y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad humana, con independencia

de todo tipo de prejuicio. El Islam exhorta a todas las naciones islámicas a servir a la causa de la paz y la seguridad de la humanidad.

Las Naciones Unidas, como fuente de esperanza para muchas naciones que sufren en todo el mundo, pueden desempeñar un papel decisivo en el retorno de la paz a nuestro país asolado y destrozado por la guerra.

Agradecemos los esfuerzos personales del Secretario General de las Naciones Unidas y la misión especial bajo la dirección del Excmo. Sr. Mahmoud Mestiri. También valoramos los esfuerzos del Excmo. Sr. Hamid Algabid, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica por su constante empeño en poner fin al conflicto del Afganistán. Les deseamos todo tipo de éxito para que coordinen sus esfuerzos con nuestros empeños nacionales sobre la base de enfoques realistas.

Esperemos que nuestras generaciones futuras recuerden los esfuerzos de nuestros amigos y de los que están interesados en un Afganistán estable y pacífico como la continuación de nuestra justa lucha por la causa de la paz.

Deseándole a la Asamblea General todo tipo de éxitos durante el actual período de sesiones.

Firmado: Profesor Burhanuddin Rabbani  
Presidente del Estado Islámico del Afganistán.”

Permítaseme comenzar mi propia declaración haciendo referencia a las penurias que se infligen a nuestro pueblo y a nuestro país, dando a conocer a los miembros de la Asamblea algunos acontecimientos políticos recientes en el Afganistán.

Desde el último período de sesiones de la Asamblea General se han producido tres acontecimientos políticos de envergadura en nuestros esfuerzos nacionales encaminados a consolidar más el proceso político y en la acción internacional en favor de la paz y la estabilidad en el Afganistán.

En primer lugar, la conclusión de las dos primeras rondas y el comienzo de una tercera ronda de esfuerzos de paz por parte de la misión especial de las Naciones Unidas al Afganistán.

En segundo lugar, el examen de la situación de nuestro país por el Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, acontecimientos importantes en el proceso político, destacados por la convocatoria en Herat, en agosto de 1994, de un Consejo Islámico Supremo y por sus importantes resoluciones.

Tras la primera visita al Afganistán la misión especial presentó su informe (A/49/208) al Secretario General. Antes de hacer algunos comentarios sobre dicho informe, deseo primero expresar el agradecimiento del Estado Islámico del Afganistán al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su interés personal y por la atención que continúa prestando al Afganistán. Le garantizamos nuestra colaboración y apoyo sostenidos. También deseo reafirmar que el Estado Islámico del Afganistán está comprometido a apoyar a la misión especial y a colaborar con ésta para permitir que desempeñe con éxito su mandato.

Ahora deseo señalar a la atención de la Asamblea algunos elementos que figuran en el informe y que son de importancia especial. En el párrafo 13 se afirma que la misión encontró que la mayoría del país, por lo menos las dos terceras partes, estaban en paz. También señalo a su atención la conclusión realista de la misión en el párrafo 31 que, entre otras cosas, afirma que:

“... la misión estima que la asistencia para la reconstrucción no se debería considerar como un elemento separado de una solución política duradera sino parte integrante de esa solución.” (A/49/208, párr. 31)

Subrayando la relación que existe entre las actividades políticas y económicas para promover la paz, en el informe se dice:

“La actividad política y la actividad económica son fuerzas relacionadas y conectadas entre sí, y en el Afganistán se deberían vincular en formas que fomentaran la paz.” (Ibíd.)

Agradecemos esta evaluación positiva de la misión.

A la luz de las conclusiones y recomendaciones de la Misión de las Naciones Unidas, y sobre la base de la crítica necesidad de asistencia externa que padece el pueblo afgano, consideramos que el concepto de paz primero y asistencia para la reconstrucción después no resulta ya ni justificable ni plausible. No cabe duda de que la iniciación de la asistencia para la reconstrucción en aquellas regiones del país donde impera la paz alentará y persuadirá a quienes portan armas en forma ilegal a que cambien sus armas por palas y comiencen a reconstruir su agricultura y sus granjas.

Desde que comenzó el abortado golpe de Estado del 1º de enero en Kabul, el Consejo de Seguridad ha examinado en tres ocasiones diferentes la situación en el Afganistán. Dicho examen, que responde a las expectativas de la nación afgana en lo que concierne al Consejo de Seguridad, fue oportuno y apropiado.

En su Declaración Presidencial de fecha 23 de marzo de 1994,

“El Consejo subraya la importancia que concede a la plena observancia del derecho humanitario internacional en todos sus aspectos y recuerda que quienes violen el derecho humanitario internacional asumen responsabilidad individual.” (S/PRST/1994/12)

Esa Declaración fue justa, positiva y realista.

Recientemente se emitió otra Declaración Presidencial, de fecha 11 de agosto de 1994, con relación a algunos acontecimientos que incluyen el nuevo informe de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán y las recomendaciones que contiene. Esa declaración presidencial también contiene algunos elementos positivos, importantes y realistas, en particular en el cuarto párrafo, en el que

“El Consejo exhorta a todos los Estados a que tomen las medidas necesarias para promover la paz en el Afganistán, para detener la corriente de armas destinadas a las partes y para poner fin a este conflicto destructivo.” (S/PRST/1994/43)

En la Declaración se insta también a la comunidad internacional a que ayude a los afganos en la reconstrucción de su destrozado país.

El Estado Islámico del Afganistán expresó su reconocimiento al Consejo por haber abordado un importante aspecto que constituye el meollo del problema. No obstante, nos deja atónitos la renuencia del Consejo a condenar a los agresores, que continúan cometiendo atrocidades inhumanas contra poblaciones civiles inocentes y continúan violando el derecho humanitario internacional.

El Estado Islámico del Afganistán afirma una vez más que la crisis que afecta actualmente al país no es una guerra civil sino más bien un conflicto armado impuesto y atizado desde el exterior.

Las buenas intenciones del Consejo de Seguridad con respecto al Afganistán sólo se podrán realizar si el Consejo aborda la verdadera causa de la lucha. No debería limitarse

a emitir meras declaraciones, sino que debería considerar la imposición de medidas concretas.

En este sentido, sería adecuado aludir a la resolución 48/75 H, relativa a las medidas para reprimir la transferencia y el empleo ilícitos de armas convencionales, que la Asamblea General aprobó el 16 de diciembre de 1993 en el marco de su cuadragésimo octavo período de sesiones. La Asamblea, considerando que la disponibilidad de cantidades masivas de armas convencionales es un factor que contribuye a los conflictos armados en el mundo y reconociendo que la cantidad excesiva de armas convencionales en varios países constituye una fuente de desestabilización de su seguridad nacional y de la seguridad de su región, invitó a los Estados Miembros a que adoptaran medidas apropiadas para hacer cumplir la legislación con el objeto de poner fin a la exportación ilícita de dichas armas desde sus territorios.

El continuo flujo ilegal de armas convencionales hacia el Afganistán constituye una violación de las disposiciones de la resolución 48/75 H por parte de algunos de nuestros países vecinos. Abrigamos la esperanza de que en el informe que el Secretario General debe presentar a la Asamblea General en el actual período de sesiones de conformidad con esa resolución, se sugieran medios y arbitrios eficaces para poner fin al flujo ilegal de esas armas y para decomisar las armas que se distribuyen en forma ilegal en las zonas rurales.

Quiero referirme ahora al importante acontecimiento político que tuvo lugar recientemente y que constituye una fuente de esperanza para poner fin a la crisis que aflige a nuestro país.

Para comenzar, no sería inadecuado que señalara a la atención de esta Asamblea el hecho de que la situación que impera actualmente en el Afganistán es el legado de una guerra de 14 años que se inició como consecuencia de la invasión desatada por la ex Unión Soviética, así como también de una serie de injerencias en nuestros asuntos internos que han tenido lugar a lo largo de los dos últimos años. No resulta viable eliminar en un período breve las manifestaciones y consecuencias de una guerra tan prolongada, que tenía el objetivo de eliminar todos los valores espirituales, históricos y culturales de la sociedad afgana.

A comienzos del mes pasado, y ante una iniciativa surgida de la región meridional y occidental del país y de su líder y Comandante General, General Mohammad Ismail Khan, el Consejo Islámico Supremo del Afganistán celebró una reunión extraordinaria en la antigua ciudad de Herat en la que participaron más de 700 delegados, que representa-

ban a diferentes estratos de la sociedad afgana, entre los que se encontraban los gobernadores y comandantes principales de varias provincias, eruditos religiosos, dirigentes tribales, tecnócratas, intelectuales y otros eruditos, así como también 150 representantes de los afganos que viven en el exterior. Concurrieron también a esa importante reunión el Representante de la Oficina del Secretario General en el Afganistán y en el Pakistán (OSGAP), así como también numerosos representantes de países amigos. El Consejo Islámico Supremo aprobó una resolución de 11 puntos. Dada la importante contribución que la realización de los objetivos de dicha resolución representaría para la consolidación de la paz y para el proceso político que tiene lugar en el país, quisiera tomarme la libertad de arrojar luz sobre algunos de sus aspectos más importantes.

Dado que sobre la base de la legislación islámica y de los principios aceptados internacionalmente la voluntad de una nación es la fuente de la soberanía nacional, el Consejo Islámico Supremo decidió convocar para finales de octubre de 1994 una Gran Asamblea Nacional tradicional —o *Loya Jirgah*— en la capital, Kabul, con el fin de que determine la futura dirigencia política del país, apruebe y ratifique la constitución futura y solucione otras importantes cuestiones nacionales que aún se encuentran pendientes; rechace y condene a cualquier Gobierno que haya sido creado contra la voluntad de la nación y bajo el auspicio de extranjeros; condene enérgicamente la injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán e inste a la Organización de la Conferencia Islámica y a las Naciones Unidas a que actúen con determinación para poner fin a esa injerencia sobre la base de las disposiciones de sus Cartas y reafirmar el hecho de que el Afganistán es una entidad política individual e indivisible.

Los miembros que participaron en la reunión que el Consejo Islámico Supremo celebró en Herat se comprometieron a afrontar resueltamente cualquier oposición a este acuerdo nacional. El texto completo de la resolución de Herat figura en el documento oficial del Consejo de Seguridad que lleva la signatura S/1994/943.

Resulta gratificante observar que, sobre la base de esas resoluciones, el 30 de agosto se reunió en Kabul una comisión preparatoria para la Gran Asamblea, que en su primera reunión eligió por unanimidad para el cargo de Presidente a Mawlawi Mohammad Nabi Muhammadi, dirigente del partido Herakat-Inqalabi Islami.

Habida cuenta de que las resoluciones aprobadas en Herat marcan una nueva etapa importante en la evolución política de nuestro país, en la que se pone énfasis en la

amplia participación de los afganos en esa reunión nacional, y teniendo en cuenta el papel eficaz que la Misión Especial de las Naciones Unidas podría desempeñar en la aceleración del proceso de paz, sería pertinente expresar unas pocas palabras acerca de la necesidad de coordinar y fusionar estas dos series de esfuerzos a fin de que pasen a ser componentes de un proceso político unificado.

Orientada por su mandato, la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán debe tratar de encontrar un terreno común con miras a asegurar una solución de avenencia que conduzca a una reconciliación nacional entre los afganos. Tenemos plena confianza en que el Embajador Mestiri tendrá esto presente como el núcleo de su mandato. Si los afganos, siguiendo su forma tradicional de resolver los problemas, acudieran juntos a una reunión nacional y aprobaran resoluciones tendientes a preservar la soberanía nacional y la integridad territorial de su país, comprendiendo el derecho del pueblo de decidir su propio futuro político sin interferencia ni injerencia externas, dejarían a las Naciones Unidas como una parte neutral con una función complementaria.

Como medida adicional, la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán podría respaldar una propuesta ineludible que asegure la justicia y la imparcialidad de los procedimientos. De lo contrario, los intentos por crear una iniciativa paralela sólo producirían una mayor complicación y un agravamiento ulterior de la situación, lo que provocaría la desilusión de nuestra nación con relación a los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Deseo poner en claro que el Afganistán en ninguna etapa de su existencia ha constituido una amenaza para sus vecinos, ni ha permitido que un tercer país lo utilice para hacer prevalecer los objetivos políticos de ese país sobre los vecinos del Afganistán. Mantendremos esta postura. En el presente anhelamos la paz más que ninguna otra cosa, porque sólo en una atmósfera de paz podremos esforzarnos por rehabilitar y reconstruir nuestro país destruido por la guerra, curar las heridas y aliviar el dolor y el sufrimiento provocados por estos 14 años de guerra. Esperamos sincera y seriamente que nuestros vecinos apoyen nuestros esfuerzos nacionales para lograr estos objetivos.

En principio, el interés legítimo de un Estado debe ser reconocido y respetado por sus vecinos. Sin embargo, si un Estado, con el pretexto de preservar sus intereses, viola el interés supremo de otro Estado —a saber, su soberanía nacional y su integridad territorial, y el principio de que la

voluntad de una nación debe regir su destino—, esa acción se vuelve ilegítima.

No hace mucho tiempo el mundo fue testigo de que la ex Unión Soviética, ejerciendo sus actividades en el Afganistán, cruzó los límites del interés legítimo. Como resultado, la nación afgana, haciendo caso omiso de la disparidad entre las fuerzas militares de ambos lados, se enfrentó a una de las maquinarias militares más poderosas del mundo. Después de 10 años de una guerra impuesta y de un enfrentamiento directo con el Ejército Rojo, la nación afgana, con ayuda del Todopoderoso y el sacrificio de más de un millón y medio de mártires, demostró una vez más que jamás permitiría la injerencia extranjera ni aceptaría órdenes y, especialmente, que no permitiría que extraños impusieran su voluntad sobre los afganos.

Ya no hay ningún ejército de ocupación foráneo en el Afganistán, pero el legado de esa presencia sigue todavía matando a nuestro pueblo. Las minas terrestres constituyen la contaminación más tóxica que encara la humanidad. Conocidas como las asesinas escondidas, no reconocen diferencia entre adultos y niños. Si hay 100 millones de esos mecanismos mortales en 60 países asolados por la guerra en todo el mundo, por lo menos una quinta parte de ellos se encuentra en el Afganistán. Esta amenaza cruel es un impedimento espantoso al regreso de los refugiados.

Necesitamos mucha ayuda de la comunidad internacional si hemos de promover y financiar el conocimiento de estas minas terrestres y programas para su eliminación. Apreciamos en alto grado la propuesta muy importante del Presidente Clinton, expresada en esta Sala, con relación a la necesidad de una acción internacional para la eliminación de las minas de los países del mundo asolados por la guerra.

Ningún esfuerzo internacional en la lucha contra la pobreza y en apoyo del crecimiento y el desarrollo sostenido puede ser eficaz si no tiene en cuenta el continuo deterioro de la situación socioeconómica de los países menos adelantados, identificados como tales por el sistema de las Naciones Unidas. Entre esos países están los que experimentan desastres naturales con frecuencia y los que han sido destrozados por la guerra.

La acción concreta para tratar las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral marítimo —me refiero en particular a la asistencia para los Estados sin litoral marítimo del Asia central— es una cuestión importante que requiere ser estudiada en este período de sesiones de la Asamblea General. El Afganistán, que también es un país sin litoral marítimo, es un país de

tránsito para muchos Estados del Asia central. Los caminos y las carreteras del Afganistán están dañados como resultado de los largos años de agresión de las fuerzas extranjeras. Por este motivo, propondremos a las Naciones Unidas que ayuden a nuestra región realizando un estudio sobre un corredor y sobre las vías de tránsito del Afganistán, país situado en el corazón del Asia.

Los acuerdos de tránsito y transporte entre los países sin litoral marítimo miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre los que se encuentra el Afganistán, y el Irán y el Pakistán, deben concluirse o actualizarse para ajustarse a las nuevas circunstancias y a la asesoría técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

El Estado Islámico del Afganistán apoya firmemente los derechos humanos en el mundo entero, pero especialmente en el Afganistán. Mucho lamentamos que, como resultado de conflictos armados entre distintos grupos se hayan producido violaciones de los derechos humanos, particularmente del derecho a la vida, que constituye el derecho más fundamental de la humanidad. Para evitar tales hechos y a fin de garantizar la seguridad, el Estado ha decidido recoger las armas que en la actualidad se encuentran en posesión de ciertos grupos. Ya se ha logrado un avance significativo en este sentido. La mayoría de los grupos armados comprenden la necesidad de poner fin a los conflictos y abandonar las armas pesadas. La terminación de esta tarea puede asegurarse por medio del fortalecimiento de nuestras fuerzas armadas nacionales y de la fuerza policial nacional. Se tomarán medidas importantes para el logro de este objetivo.

En lo que atañe a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales, el Estado Islámico del Afganistán, respetando las enseñanzas islámicas y las responsabilidades internacionales, reconoce su deber de eliminar toda discriminación e intolerancia, ya sea religiosa, lingüística o basada en el sexo. El Afganistán reconoce su responsabilidad islámica de garantizar los derechos familiares, jurídicos, culturales, sociales, políticos y económicos de la mujer. Aparte de su obligación moral y de principios, un país que perdió el 15% de su población durante la guerra no puede alcanzar un éxito completo en la tarea inmensa de la reconstrucción nacional sin la participación activa de su población femenina. Por consiguiente, es imperativo que se tomen medidas apropiadas para asegurar una participación amplia de las mujeres afganas en el proceso de reconstrucción de la economía, la cultura y la sociedad afganas.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

En medio de esos conflictos, son los niños los que más sufren. Sólo en el Afganistán hay más de 1 millón de huérfanos de guerra. La situación de este sector de la población, el más valioso y vulnerable, merece una atención especial. A tal fin, el Estado Islámico del Afganistán presentará una propuesta para que, durante este período de sesiones, la Asamblea examine el establecimiento de un fondo internacional dentro del marco del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de ayudar a la rehabilitación de los huérfanos de los conflictos armados. Podría considerarse declarar al año 1996 como año internacional de los huérfanos. Celebramos que el Secretario General haya nombrado a Graça Machel como experta para desempeñar el mandato de la Asamblea General de realizar un estudio sobre las consecuencias de los conflictos armados para los niños.

El Estado Islámico del Afganistán, inspirado por normas islámicas, no ha dudado en tomar una posición firme contra el terrorismo de cualquier forma. Mientras luchamos contra la violencia en nuestro país, continuamos añadiendo nuestra voz a la de la comunidad internacional para condenar el terrorismo en todo el mundo.

En el pasado período de sesiones de la Asamblea General se debatió con bastante detalle la situación de los discapacitados. Sin embargo, los logros prácticos no parecen ser adecuados. Desde este podio, recuerdo una vez más a la comunidad internacional el estado de los casi 2 millones de personas discapacitadas en el Afganistán, víctimas de la guerra de agresión. Presentaremos propuestas para obtener asistencia internacional para todas las personas discapacitadas del mundo a fin de aliviar sus problemas sociales, económicos y psicológicos.

Una cuestión que merece la pena mencionar, y que tiene repercusiones regionales e internacionales, es el tráfico de estupefacientes. El cultivo, la producción, el almacenamiento, el contrabando y el tráfico ilegales de estupefacientes son sin duda problemas críticos a los que se enfrenta hoy la humanidad. Lamentablemente, uno de los legados de la larga guerra en el Afganistán es la transformación de algunas zonas de nuestro país en zonas para realizar actividades ilícitas con estupefacientes. Este fenómeno, que en parte es el resultado de la falta de disponibilidad de actividades económicas productivas como alternativa, es motivo de gran preocupación para nosotros. El Afganistán, a pesar de sus escasos recursos, ha tomado medidas serias para luchar contra las drogas ilícitas. No escatimaremos esfuerzos por combatir esas actividades ilegales. Sin embargo, no debemos pasar por alto la realidad de que el Afganistán, con sus medios extremadamente

limitados y sus enormes necesidades económicas y financieras, no puede desempeñar solo esta tarea de forma eficaz. El Afganistán necesita urgentemente la ayuda de la comunidad internacional para intensificar la lucha contra el cultivo y el tráfico de drogas.

El conflicto interno que se está desarrollando en Tayikistán, un vecino fraternal del Afganistán es motivo de preocupación continua para nosotros. Esperamos que el pueblo tayik hermano, que está abriendo un nuevo capítulo en su historia tras el derrumbe de la antigua Unión Soviética y después de su emergencia como nación nueva e independiente, pronto tenga éxito en la superación de sus dificultades.

Una dimensión de este conflicto interno son los disturbios periódicos que se producen en la frontera entre el Afganistán y Tayikistán. Como resultado del conflicto en Tayikistán, más de 100.000 tayik se han refugiado en el Afganistán. El Estado Islámico del Afganistán, basándose en sus profundos sentimientos de hermandad islámica, en consideraciones humanitarias y en la tradicional hospitalidad afgana, proporcionó cobijo a esos refugiados.

En influjo de refugiados tayik en el Afganistán se debe a las circunstancias políticas en su país. Por tanto, sólo una solución política a los problemas a que se enfrenta el Gobierno de Tayikistán garantizará su repatriación voluntaria a su patria.

En nuestra opinión, el envío de fuerzas armadas de la Federación de Rusia a Tayikistán, especialmente a la frontera entre el Afganistán y Tayikistán, sólo agravaría el problema en lugar de contribuir a su solución.

El Estado Islámico del Afganistán se ha comprometido a apoyar la iniciativa de paz del Secretario General y de su Enviado Especial a Tayikistán, el Embajador Piriz Ballon. En la medida de lo posible, hemos alentado a los dirigentes de los refugiados tayik, en un espíritu de conciliación, a que ayuden en los esfuerzos de las Naciones Unidas por llegar a un arreglo negociado. Un factor clave para resolver este problema será que el Gobierno tayik escuche las peticiones justas y legítimas de los dirigentes de la oposición tayik.

El Afganistán, de conformidad con sus compromisos previos, desea que su frontera con Tayikistán sea una frontera de paz, comprensión y amistad. Una vez más, deseamos declarar que los combates periódicos en la frontera entre el Afganistán y Tayikistán son una manifestación del conflicto interno en Tayikistán y que ni un solo miembro

de las fuerzas armadas afganas está implicado, o lo estará, en ningún combate en la frontera.

Como todos saben, en Bosnia y Herzegovina la odiosa y bárbara “depuración étnica” practicada por los serbios de Bosnia volvió a manifestarse hace unas semanas en Banja Luka, Bijeljina y otras zonas. El Consejo de Seguridad, en su resolución 941 (1994) de 23 de septiembre, ha exigido que las autoridades serbias de Bosnia cesen inmediatamente su campaña de “depuración étnica”. Es muy probable que los criminales serbios de Bosnia desprecien y se nieguen a acatar esta exigencia del Consejo de Seguridad. Por tanto, es imperativo que el Consejo decida una presencia de las Naciones Unidas y medidas coercitivas para la protección de las comunidades bosnias amenazadas por una “depuración étnica” adicional. De lo contrario, las Naciones Unidas y el Grupo de Contacto formado por cinco Potencias perderán toda credibilidad.

Otra zona peligrosa exige una atención inmediata por parte de la Organización si queremos salvar a toda la región de una catástrofe. La seria situación en Kosovo, agravada por la masiva represión diaria cometida por las autoridades de Serbia contra 2 millones de personas de etnia albanesa, y que ha sido denominada una bomba de relojería, continúa siendo explosiva. También recordamos a la Asamblea las violaciones de los derechos humanos en Sandjak.

En nuestra opinión, una misión especial de las Naciones Unidas debería evaluar los daños de guerra resultantes de los actos de agresión armada cometidos por los serbios de Bosnia. Los agresores deben saber que tendrán que pagar indemnizaciones de guerra para sus víctimas. Esto recordará a los agresores que siempre hay que pensarlo dos veces antes de disparar y destruir.

Atendiendo a los vínculos históricos comunes con el pueblo de Jammu y Cachemira, en especial a los vínculos religiosos comunes con su población musulmana, el Estado islámico del Afganistán está muy preocupado por la exacerbación de la situación en ese territorio. Los sufrimientos del pueblo musulmán de Cachemira aumentan los nuestros. Seguimos considerando que la cuestión de Cachemira, que siempre ha sido de interés primordial para el Umma musulmán, puede encontrar una solución duradera por medios pacíficos en una atmósfera de confianza, comprensión y buena vecindad entre la República Islámica del Pakistán y la República de la India, una solución basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los principios aceptados internacionalmente para la solución de las controversias.

Durante estos momentos cruciales de la historia del pueblo palestino, reiteramos la responsabilidad de la comunidad internacional de brindar su apoyo a los derechos nacionales inalienables de los palestinos, incluido su derecho a regresar a su patria y el derecho a la libre determinación, que incluye el derecho a su propio Estado independiente en su suelo nacional, teniendo a Al-Quds al-Sharif como su capital. El proceso de paz debe orientarse a la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad que garantizan la retirada total de las fuerzas de ocupación de todos los territorios palestinos ocupados.

La nación afgana, al igual que otras naciones islámicas, considera la ocupación de una de las reliquias más sagradas del islam en Al-Quds por parte de autoridades que ignoran su sagrado carácter islámico como una violación de los más elementales derechos espirituales de la comunidad islámica en todo el mundo.

Para concluir, desearía llevar la atención de esta Asamblea mundial al hecho de que como resultado de intensos ataques con cohetes a Kabul por parte de la oposición, así como por el bloqueo de las rutas hacia Kabul, la capital ha carecido de agua potable, electricidad o calefacción durante casi todo el tiempo transcurrido desde enero último. También la escasez de alimentos parece amenazar a los habitantes más vulnerables de la ciudad, que están sufriendo por ello. Se ha pronosticado que el próximo invierno será rígoroso.

Tal como teme el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), parece imposible evitar un desastre humano de gran magnitud. Solicitamos a la comunidad de donantes que responda de modo positivo y urgente al llamamiento de las Naciones Unidas para brindar ayuda de emergencia durante el invierno a la ciudad de Kabul.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin, Su Excelencia el Sr. Robert Dossou.

**Sr. Dossou** (Benin) (*interpretación del francés*): Ante todo, Señor Presidente, permítame expresar la satisfacción de la delegación de Benin al verlo presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Este es un honor para toda África y especialmente para su país, con el cual Benin tiene vínculos seculares de amistad y, más aún, de fraternidad.

En momentos en que las Naciones Unidas son llamadas más que nunca antes a accionar en pro de la paz y del

bienestar de la humanidad, esta elección constituye un reconocimiento de la comunidad internacional no sólo a la consagración de Côte d'Ivoire a la causa de la paz y la prosperidad sino también a su calidad personal de diplomático avezado.

Benin se enorgullece de ver un representante distinguido de un país proveniente de la subregión de África occidental asumiendo esta responsabilidad tan importante y puede asegurarle su plena cooperación y apoyo; de la misma manera deseamos felicitar a los otros miembros de la mesa.

Sería negligente si no me asociase, con gran emoción y placer, a lo que expresó Su Excelencia, el Sr. Konan Bédié, Presidente de la República de Côte d'Ivoire, respecto a que en su elección ya se puede apreciar que África se resiste a ser marginada.

También desearía rendir homenaje a su eminente predecesor, Su Excelencia el Sr. Samuel Insanally, de Guyana, quien asumió con maestría y competencia la presidencia de nuestra Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Él ha dejado una huella indeleble en esta Organización mundial por su contribución personal a nuestros esfuerzos tendientes a revitalizar la Asamblea General, reorganizar el Consejo de Seguridad y dar un nuevo impulso al desarrollo.

En nombre del pueblo y del Gobierno de Benin, desearía rendir un merecido homenaje a las Naciones Unidas y a su Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por las actividades intensas que llevan a cabo en pro de la paz y el desarrollo de todos los pueblos, especialmente en este momento en que conflictos armados, disputas étnicas y combates tribales tienden a pervertir los valores fundamentales de la humanidad.

Desearía también dar la bienvenida a la Soberana Orden Militar de Malta, a la que se ha concedido la condición de Observador en las Naciones Unidas.

Desde nuestro último período de sesiones, se ha avanzado positivamente en cuanto a la solución de conflictos internos, locales y regionales, que han agitado la arena internacional. Mencionaré, entre otros, el surgimiento de una nueva Sudáfrica, unida, democrática y sin distinciones raciales, donde cada persona puede finalmente disfrutar plenamente su ciudadanía.

Benin saluda una vez más el valor y la determinación del pueblo sudafricano, valor y determinación que permitie-

ron a toda la humanidad lograr esta victoria histórica del diálogo sobre el enfrentamiento y de la paz sobre la violencia.

Nuestra Organización, orgullosa de su contribución, debe vigilar para que se consolide la política de unidad, reconciliación nacional y reconstrucción adoptada por el Presidente Nelson Mandela, cuya sabiduría y clarividencia son igualadas solamente por la dimensión histórica del propio hombre.

En Mozambique deseamos fervientemente que continúe el proceso de reconciliación actualmente en curso hasta la celebración final en octubre próximo de elecciones libres y democráticas en ese país, martirizado por tantos años de guerra civil.

De la misma manera, esperamos que en Angola las negociaciones entre el Gobierno y la UNITA produzcan un cese del fuego eficaz y al establecimiento de una paz duradera, prerequisites indispensables para la reconciliación y la reconstrucción nacional.

En lo que respecta a la cuestión de Palestina, nos complace mucho la evolución positiva e irreversible hacia una solución justa y duradera, con la firma histórica, entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, de la Declaración de Principios sobre la autonomía palestina en Gaza y Jericó. En el mismo orden de ideas, la delegación de Benin alienta a Israel y a los Estados árabes a continuar mejorando sus relaciones mediante la cooperación y la comprensión mutua para el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio.

En cuanto a la situación entre Kuwait e Iraq, es importante que, en aras de la seguridad y la estabilidad en el Golfo, Iraq confirme claramente y sin ninguna duda el reconocimiento de la soberanía, independencia, integridad territorial y límites internacionales de Kuwait, aceptando la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad.

Otros conflictos están siendo solucionados en varios sitios, como por ejemplo en Camboya y Centroamérica, donde tienen lugar esfuerzos encomiables con miras a lograr la gradual y definitiva normalización de la situación política.

Pero, a pesar de estos hechos alentadores, es lamentable constatar las acciones persistentes de las fuerzas de fragmentación y desintegración que obstaculizan el logro de la paz en algunas regiones del mundo.

En este contexto debemos señalar, entre otras cosas, la muy alarmante situación en Somalia, donde la intransigencia militar y la intolerancia política prolongan inútilmente los sufrimientos humanos, ponen en peligro la vida del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y provocan cierta irritación en la comunidad internacional, cuya preciosa contribución a una solución pacífica y duradera es absolutamente necesaria. Es hora de que los protagonistas, que dependen de una solución aceptable de su conflicto, den pruebas de buena voluntad y flexibilidad.

Deploramos el hecho de que en Liberia, a pesar de los esfuerzos considerables de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), apoyados por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por las Naciones Unidas, la aplicación del Acuerdo de Cotonú haya tenido tantos altibajos. Seis meses después de su instauración, el 7 de marzo de 1994, el Gobierno Nacional de Transición aún no ha podido extender eficazmente su autoridad sobre todo el país, mientras el proceso de desarme y desmovilización ha sido prácticamente suspendido.

Puesto que el retorno a una situación normal en Liberia es absolutamente necesario para la continuación del programa de integración económica de la subregión del África Occidental, mi país ruega a las partes en Liberia que acaten los acuerdos de Cotonú a fin de acelerar el retorno del país a la normalidad. Una vez más, Benin alienta a la comunidad internacional a que mantenga e incremente la ayuda financiera para permitir al Grupo de Observadores Militares de la CEDEAO, ampliado con tropas de Uganda y Tanzania, cumplir plenamente su mandato.

En lo que respecta a Rwanda, asolada por una guerra que es reminiscencia de otra era, Benin se asocia a la indignación de la comunidad internacional para condenar vigorosamente las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Nos complacen las actividades humanitarias y los buenos oficios de las Naciones Unidas, la OUA, Francia, los Estados Unidos de América, los países africanos y, en especial, los de la subregión, así como de las organizaciones no gubernamentales, para socorrer a los refugiados y alentar el inicio del diálogo entre los rwandeses. La delegación de Benin está convencida de que toda reconciliación nacional duradera en Rwanda debe tener por base el acuerdo de Arusha del 4 de agosto de 1993, a fin de brindar las mayores posibilidades a la reconstrucción del país.

Pero para evitar que el holocausto rwandés se repita en otras partes, debemos apoyar los esfuerzos tendientes a

identificar a los culpables de abusos, sean quienes fueren, para que respondan por estos crímenes de lesa humanidad.

En la vecina Burundi, que recientemente fuera asolada por choques armados, el regreso a una precaria calma y el acuerdo para un gobierno, que fuera recientemente firmado por las partes en conflicto, rinden testimonio de la toma de conciencia de ese pueblo hermano, cuyo destino preocupa a todos los hombres y mujeres amantes de la paz en todo el mundo. Les instamos de todo corazón a que mantengan ese rumbo a fin de consolidar su unidad y cohesión.

Además, la comunidad internacional ha seguido muy de cerca los recientes hechos de la situación en Haití. En efecto, sobre la base de la resolución 940 (1994), el Gobierno de los Estados Unidos dio muestras de firmeza e inteligencia para obligar a los dictadores de Port-au-Prince a que aceptaran abandonar el poder usurpado hace tres años.

Benin exhorta a las Naciones Unidas, a la Organización de los Estados Americanos y a los Estados Unidos de América a que unan sus esfuerzos a fin de llevar a cabo la efectiva reinstalación del Presidente Jean-Bertrand Aristide y la pacífica restauración de la democracia en Haití. La República de Benin está dispuesta, dentro de sus posibilidades, a aportar una contribución al triunfo de la paz y la democracia en Haití.

En Europa —concretamente en Bosnia y Herzegovina— es lamentable que los serbios hayan rechazado el último plan de paz del Grupo de Contacto, que les ofrecía el 49% del territorio bosnio. Nos sentimos complacidos por el acuerdo de las autoridades de Belgrado sobre el despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas a lo largo de las fronteras de su país, para poner en vigor el embargo internacional de armas.

Frente a la intransigencia de los serbios de Bosnia, la comunidad internacional debería encargarse de la protección y la defensa de la soberanía e integridad territorial de Bosnia a fin de evitar que este conflicto interminable, que ya ha sido exacerbado por la odiosa práctica de la “depuración étnica”, no se desborde.

Después del colapso de las ideologías, el papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales es y continúa siendo esencial. Debemos evitar todo debilitamiento de esta capacidad de promover eficaz y efectivamente la paz, porque de otra manera se haría un gran daño a su credibilidad. La revitalización, reestructuración y democratización de

la Organización debiera continuar a fin de incrementar su eficacia en el desempeño de las labores que ha asumido.

Este, por ejemplo, sería el caso del Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad de actuar a nombre de los Estados Miembros para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su legitimidad, credibilidad y eficacia se verán fortalecidas si logramos tomar las disposiciones necesarias para su ampliación y cambiar la composición de sus miembros, a fin de reflejar el aumento del número de Estados Miembros de esta Organización mundial.

Consciente del hecho de que, dentro de este nuevo contexto, el Consejo de Seguridad no puede continuar como fue diseñado y creado hace medio siglo, la delegación de Benin está a favor de una búsqueda paciente del consenso en todas las cuestiones vinculadas con su reforma.

La producción y las transferencias internacionales de armas así como su acumulación son una amenaza a la paz y estabilidad del mundo entero. Por ello, el compromiso de la comunidad internacional para con la paz exige necesariamente una firme determinación de hacer progresos reales en el proceso de desarme general y completo bajo control internacional.

En la esfera de la prevención de conflictos y de la gestión de las crisis, debemos reforzar la capacidad de la Organización y apoyar la idea de los buenos oficios y la diplomacia preventiva preconizada por el Secretario General en su informe “Un programa de paz”.

El respeto al principio de la soberanía de los Estados puede obstaculizar la aplicación de este enfoque. En efecto, las crisis o los conflictos son hoy en su mayor parte de carácter interno, tales como guerras civiles, particiones territoriales, enfrentamientos étnicos y luchas religiosas y tribales, entre otros. Pero esas crisis y conflictos también pueden poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por ello, hay que buscar un equilibrio entre la necesidad de intervenir y el respeto al principio de la soberanía de los Estados.

En este contexto, debemos seguir alentando la colaboración estrecha con las organizaciones regionales, conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En África ya existe un mecanismo de prevención, gestión y arreglo de los conflictos que hace posible el desarrollo y fortalecimiento de esa colaboración.

Quiero también mencionar, dentro del marco de las contribuciones regionales a los esfuerzos mundiales de paz, las conclusiones de la Tercera Reunión Ministerial de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, que se acaba de celebrar en Brasilia, Brasil, los días 21 y 22 de septiembre de 1994.

Nunca se insistirá bastante sobre la estrecha relación entre la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Debemos felicitarnos de que nuestra Organización brinde un marco apropiado al logro del consenso sobre esa relación. La Declaración y el Programa de Acción de la importante Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, demuestran la determinación de la comunidad internacional de hacer frente a esas amenazas no militares a la paz y la seguridad del mundo.

Las cuestiones económicas y sociales preocupan hoy al mundo entero y llaman a la conciencia de los políticos, los gobernantes y los representantes de la sociedad civil. El final de la guerra fría, lejos de allanar las dificultades, ha aumentado la brecha que separa a los países desarrollados y los países en desarrollo. Los países desarrollados y los países en desarrollo están condenados a darse la mano y entenderse para el progreso de todos y, sobre todo, para la paz.

Los problemas socioeconómicos a los que se enfrenta el mundo exigen que ataquemos a los males en sus raíces más profundas. Las Naciones Unidas, a través de sus preparativos para conmemorar el quincuagésimo aniversario de su creación y dentro del marco de las grandes conferencias que viene organizando desde 1992, nos ofrecen una oportunidad de abordar mejor los principales problemas que minan y arrasan al mundo contemporáneo.

Más allá de las declaraciones políticas generales, de las promesas no cumplidas y de las aspiraciones no realizadas, todos los protagonistas de la comunidad internacional deben, de común acuerdo, buscar soluciones concretas, eficaces e inmediatas para evitar el caos en los países en desarrollo, en particular en África y en los países menos adelantados. De lo contrario, el inicio del siglo XXI no dará satisfacción plena a las esperanzas de hoy.

Sin embargo, hay lugar todavía para la esperanza cuando recordamos que la Asamblea, en su resolución 47/181 de 22 de diciembre de 1992, pidió al Secretario General que le presentara, tras consultar con los Estados Miembros, un informe sobre "Un programa de desarrollo".

La elaboración de ese programa, que deberá aprobarse durante la conmemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, será una traducción clara y precisa del derecho al desarrollo y de la reorientación de los objetivos y prioridades del sistema de las Naciones Unidas hacia actividades y programas de carácter socioeconómico, destinados, primero, a la eliminación de la pobreza y, después, al desarrollo de los recursos humanos mediante la educación, la formación, la creación de empleos productivos y la integración social.

Por tanto, es posible cambiar la situación actual y dar marcha atrás al proceso de empobrecimiento agravado por el marasmo económico. El programa de desarrollo completará útilmente el Programa 21 y el programa de paz en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Nuestra visión del siglo XXI y nuestras perspectivas para el porvenir deben aclararse y reforzarse por la aplicación efectiva de los diferentes planes y programas de acción aprobados desde el comienzo de este decenio en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Quiero citar, por ejemplo, el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y el nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Si bien la aplicación de los dos primeros programas ya ha empezado, y en 1995 se podrá hacer ya un balance de mitad de período, en cambio el tercero está en sus primeros balbuceos. No ha habido ninguna medida concreta, ninguna financiación de los proyectos, ninguna contribución de recursos financieros desde la aprobación del nuevo Programa en diciembre de 1991 por la Asamblea General.

Además, la reanudación del período de sesiones previsto para terminar las negociaciones relativas al proyecto de resolución relativo a la creación de un fondo de diversificación de productos básicos africanos ha quedado reducida a buenas intenciones, debido, según se nos dice, a la falta de un presidente para dirigir los debates y concluir los trabajos, y todo ello a pesar de los esfuerzos que usted ha desplegado, Señor Presidente.

No obstante, nos complacen las conclusiones y recomendaciones de la segunda parte del trigésimo cuarto período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a un plan de acción revisado aplicable por todo el sistema de las Naciones Unidas para la recuperación y el desarrollo económico de África.

Pero no debemos limitarnos a establecer una relación más estrecha entre el plan aplicable por todo el sistema de las Naciones Unidas y el nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, o a determinar los sectores prioritarios que deberían ser el objetivo de una acción llevada a cabo gracias a la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas para el resto del período de la puesta en práctica del plan. Además de los recursos actuales, será necesario movilizar recursos suplementarios para la aplicación efectiva de las actividades y programas en cuestión.

Las crisis económicas y sociales que sacuden hoy a África han puesto de relieve los desafíos a que el continente debe hacer frente para avanzar en el camino del desarrollo. Para ello, la mayor parte de nuestros países han emprendido reformas políticas y económicas profundas.

En Benin, seguimos avanzando incansables para garantizar el arraigo de nuestro proceso democrático, que empezó hace cinco años, y la consolidación de la economía nacional. Pese a los esfuerzos y los sacrificios hechos, las estructuras políticas y económicas siguen siendo frágiles y vulnerables.

Además, si se quiere hacer frente a los desafíos del decenio de 1990 en África, es necesario buscar una solución rápida y duradera a los problemas vinculados con la deuda externa, la aportación de los recursos financieros nuevos y adicionales necesarios para satisfacer las necesidades crecientes de desarrollo, la transferencia de tecnologías nuevas y apropiadas y la promoción de un auténtico sistema de intercambios internacionales abierto y equitativo, así como el aliento a los esfuerzos de diversificación y modernización de las economías africanas.

En lo que se refiere a la deuda externa, se trata de que los países desarrollados den prueba de una voluntad política manifiesta empeñándose en una política de perdón puro y simple de la deuda pública de los países de África y de los países menos adelantados; decidiendo a nivel de los órganos directivos de las instituciones financieras multilaterales la reducción del 50% de la deuda multilateral de los países en desarrollo, en especial los de África y los menos adelantados; y, por último, negociando con las instituciones bancarias el reescalonamiento de la deuda comercial. Seguimos convencidos de que estas iniciativas están al alcance de los Gobiernos de los países desarrollados y se las puede adoptar para demostrar que el mundo está cambiando.

En el plano de los intercambios internacionales, los resultados moderados que ha tenido para el África la Ronda

Uruguay de negociaciones no dan lugar ya a la esperanza de que nuestros pueblos puedan salir pronto, en lo que se refiere al comercio internacional, del estado de marginación en que se encuentran desde fines del decenio de 1980. Como en todos los ciclos precedentes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Ronda Uruguay produjo la supresión de las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias. Pero las estimaciones de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) muestran que el resultado global de esta octava ronda de negociaciones sólo será beneficioso para los países industriales. Para África, por ejemplo, los estudios de la OCED prevén pérdidas de más de 2.000 millones de dólares desde aquí hasta el año 2002, sin contar que los países de África, el Caribe y el Pacífico —vinculados por la Convención de Lomé a la Unión Europea— arriesgan también la pérdida de algunas ventajas con las que se beneficiaban hasta el presente.

Además, los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones colocan a los países en desarrollo, especialmente los de África, en la situación de tributarios de los alimentos importados de los países desarrollados, mientras que el objetivo perseguido por la estrategia actual es garantizar la seguridad alimentaria en África. En estas condiciones, Benin espera seriamente que las primeras medidas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiendan a cubrir las insuficiencias del texto negociado tomando decisiones y recomendaciones osadas en beneficio de África, con lo que se corregirán las desventajas previstas desde el comienzo.

Las decisiones y las recomendaciones de la Cumbre para la Tierra, a medida que se las ponga en práctica, se convertirán gradualmente en jalones sólidos para las generaciones presentes y futuras en la creación de una sociedad que no corra ya el riesgo de autodestrucción gracias al logro de un desarrollo sostenible.

Dentro de este marco, Benin se complace de que el 6 de mayo de 1994 se haya aprobado en Barbados un Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. También nos sentimos complacidos por la firma en París, el 17 de junio 1994, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Abrigamos la esperanza de que esta Convención, así como el Anexo regional para su aplicación en el África, sirvan de base para un nuevo contrato entre los Gobiernos, quienes suministran los fondos y las poblaciones locales, en su esfuerzo por

combatir la desertificación y atenuar los efectos de la sequía. Este nuevo contrato debe traducirse en compromisos firmes y precisos en lo que hace a recursos financieros y a la transferencia de tecnologías sólidas desde el punto de vista ecológico. En caso contrario estaremos en una situación similar a la que condujo, en virtud de los recursos insuficientes y de la mala administración de los asignados, a que no se aplicaran los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, celebrada en Nairobi en 1977. Por lo tanto, Benin formula un llamamiento a todos los Estados para que se hagan presentes en la ceremonia de firma de la Convención el 14 y el 25 de octubre próximos en París.

Acaba de bajarse el telón en El Cairo sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que marca el comienzo de un nuevo proceso en materia de estrategia de población y de desarrollo. La intensidad de los debates estuvo a la altura de la importancia del tema. Para ganar la apuesta del desarrollo a que aspiran todos los países del mundo, debemos hacer que los niños y las mujeres, que representan la mayoría de la población de nuestros países se lancen por la vía del progreso, que pasa por la información, la educación y la formación.

Los trabajos de los comités preparatorios de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que se están organizando —especialmente la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la entrada en vigencia el 16 de noviembre de 1994 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, completada en julio pasado con el Acuerdo sobre la Parte XI— reforzarán la tendencia positiva claramente expresada en las negociaciones anteriores. De todas maneras, la llama vivificante que activó el espíritu de Río podría apagarse si no se completa los esfuerzos conceptuales mediante una movilización de recursos financieros nuevos y adicionales para poner en marcha todas las actividades previstas.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Social reunirá por primera vez a los Jefes de Estado o de Gobierno para tomar decisiones en materia de desarrollo social. Benin considera que la declaración y el programa de acción que se aprobarán en Copenhague en marzo de 1995 no han de limitarse simplemente a reconocer que África es el continente que más problemas sociales tiene. Estos dos documentos deben constituir un marco de referencia en que se enuncien claramente las medidas concretas, el calendario de su puesta en funcionamiento y los costos estimados de las actividades

que tienen por objeto la eliminación de la pobreza, la creación de empleos productivos y la integración social.

Benin sugiere que la Cumbre de Copenhague recomienda la proclamación de un decenio internacional para la eliminación de la pobreza, que sería la prórroga del Año Internacional para la Eliminación de la Pobreza, decidido por la resolución 48/183.

Si la nueva situación internacional plantea la necesidad de reforzar, democratizar y racionalizar las actividades de las Naciones Unidas, nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, contribuir de manera excepcional a la búsqueda de los nobles objetivos de paz, justicia y desarrollo. Esto será posible si todos respetamos las obligaciones que impone la Carta.

La delegación de Benin está convencida de que nuestras deliberaciones estarán guiadas por nuestra decisión común de tomar medidas concertadas y concretas que respondan mejor a la necesidad de preservar la paz y promover la prosperidad del mundo, lo cual, naturalmente, acarrea el rechazo de la indecisión y de la actitud de repliegarse sobre sí mismos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador inscrito para hablar esta mañana en el debate general.

Doy ahora la palabra al representante de Grecia, que solicitó hablar en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Stathatos** (Grecia) (*interpretación del inglés*): Quisiera responder brevemente —en verdad, muy brevemente— a la declaración que ayer formuló la delegación de Croacia.

Ante todo, la delegación de Grecia desea expresar su satisfacción por el reconocimiento que hizo el representante de la República de Croacia de las medidas constructivas del Gobierno griego que podrían ayudar a solucionar la crisis en la región de manera justa y equitativa.

En cuanto a la referencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia al “problema de las Krajinas”, es evidente que tuvo una mera connotación geográfica, y de ninguna forma se puede interpretar o tomar como una referencia a los distintos aspectos de fondo del problema, ni

como un cuestionamiento de la soberanía y la integridad territorial de la República de Croacia.

En este sentido, la posición de Grecia coincide totalmente con la de la Unión Europea, según se observa en el memorando anexo al texto del discurso pronunciado por el Presidente del Consejo de la Unión Europea el 27 de septiembre de 1994. Coincidentemente, también utilizó el término "Krajina", sin provocar, sin embargo, ninguna reacción similar de la delegación de Croacia.

Permítaseme añadir, ya que la República de Croacia parece ser muy sensible a los nombres geográficos y de los

Estados, así como al principio de la consecuencia, que es natural y legítimo esperar que muestre la misma sensibilidad y congruencia en relación con los nombres de otros Estados de la región, absteniéndose de la práctica que ha seguido hasta la fecha y acatando las disposiciones pertinentes y precisas de la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad. En cualquier caso, la delegación de Grecia considera que la referencia que, a este respecto, hizo esta tarde el representante de Croacia en el Consejo de Seguridad, es un paso en la dirección correcta.

*Se levanta la sesión a las 19.40 horas.*